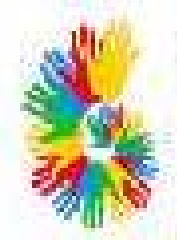




EVALUA DF



**Secretaría de
Desarrollo
Social**

**EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, 2008**

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

MARZO DE 2009

ÍNDICE

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS	2
1. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	2
2. ANEXOS	15
2.1. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD	15
2.1.1. GUÍA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD	15
2.1.2. ENTREVISTA A LA LIC. MARIBEL FLORES GARCÍA, DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA	30
2.1.3. ENTREVISTA AL LIC. VICENTE VALDÉS, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA	36
2.1.4. ENTREVISTA A LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	42
2.1.5. ENTREVISTA A LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	50
2.2. REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	58
2.3. REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL 2008	79
2.4. REGLAS DE OPERACIÓN 2008 DE OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	98
2.5. REGLAS DE OPERACIÓN 2007 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA	104
2.6. REGLAMENTO DE LA LDS	119

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

1. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Arturo Alcalde “Los Límites de la Reforma Laboral”, y de Rafael Montesinos y Griselda Martínez “Perspectivas de la cultura empresarial: Profundización o solución de una crisis societal”, en *Política y Sindicatos*, Año III. No. 58, octubre 7 de 1998.

Alvarado Baena, Liliana y Mariana Campos Villaseñor (Coord.) *Las dimensiones del Gasto social 1*, México, Fundación ETHOS/Fundación IDEA, 2008, 90 p. (Serie El gasto social en México).

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*, México, 23/05/2000.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal*, México, 27/01/2000.

Ávila-Burgos L, Cahuana-Hurtado L, Aracena-Genaro B. *Cuentas en salud reproductiva y equidad de género. Estimación 2005 y evolución del gasto 2003-2005*. Ciudad de México/Cuernavaca, México: Secretaría de Salud/Instituto Nacional de Salud Pública, 2007. http://portal.salud.gob.mx/sites/salud/descargas/pdf/informe_final_cuentas_2003-2005.pdf

Banco Mundial. *El Estado en un Mundo en Transformación*. Washington, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 1997.

Bajoit, Guy “Una Mutación Cultural en Curso” en *Estado Sociedad y Educación; en el Marco de las Transformaciones Contemporáneas*. Tomo I. “Las Transformaciones Políticas, Editorial del Magisterio Benito Juárez, 1990.

Beck, Ulrich, *et. al.*, *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, 265 p.

Beneficiarios de los programas de Iztapalapa, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1000000000_2007.html

_____ Lista de Becarios del Programa de Apoyo Escolar,

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1015000000_2007.htm

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Adultos Mayores,

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1012000000_2007.html

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario a Familias de Condición de Pobreza Extrema

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1013000000_2007.html

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Atención a Familias de Bajos Recursos;

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1013000000_2007.html

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Atención a las Personas con Discapacidad;

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1014000000_2007.html

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Atención a las Personas Adultas Mayores;

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1012000000_2007.html

_____ Lista de Beneficiarios del Programa de Dotación de Uniformes Deportivos Escolares

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1011030000_2007.html

_____ Lista de Escuelas Primarias Beneficiadas con el Programa de Dotación de Uniformes Deportivos Escolares

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/1011020000_2007.html

Boletines de Iztapalapa, http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301000000_2007.html

_____ Programa 10 Perfecto: 14 de Diciembre de 2006, http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301363000_2007.html

_____ Programa Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Primarias Públicas, 25 de Noviembre del 2006 http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301350000_2006.html;

18 de Diciembre de 2007, http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301367000_2007.html

8 de Enero 2008, http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301080000_2008.html

_____ Programa Apoyo Escolar, 17 de Julio 2008, http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301188000_2008.html

_____ Programa de Atención a Personas Adultas Mayores, 25 de julio de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301238000_2007.html

_____ Programa de Atención a Familias con Bajos Recursos, Varios boletines de los meses de junio a noviembre de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301000006_2007.html,

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301000009_2007.html

http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301000010_2007.html,
http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301349000_2007.html
Programa de Ambulancias, 16 de febrero de 2007,
http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301980000_2007.html
Programa de Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario;
8 de marzo de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301117000_2007.html,
14 de mayo de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301173000_2007.html
30 de septiembre 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301301000_2007.html
25 de Febrero de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301550000_2008.html
2 de Abril de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301900000_2008.html
Programa Festival del Día de Reyes y del Día del Niño y la Niña,
6 de enero de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301640000_2007.html
5 de enero de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301050000_2008.html
Programa Canje de Armas por Despensas,
25 de mayo de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301183000_2007.html
13 de junio de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301200000_2007.html
23 de julio de 2007, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301236000_2007.html
8 de septiembre de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301238000_2008.html
20 de septiembre de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/03012500000_2008.html
22 de octubre de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301281000_2008.html
8 de noviembre de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301297000_2008.html
19 de noviembre de 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301308000_2008.html
22 de noviembre del 2008, http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/03013100000_2008.html

Boltvinik, Julio, "Conceptos y medición de la pobreza", en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

Burchardt, Hans-Jürgen, "el nuevo combate internacional contra la pobreza ¿Perspectivas para América Latina?", en *Nueva Sociedad*, No. 193, p. 122.

Bustelo, Eduardo S., “¿Retornará lo Social?” Ponencia presentada al encuentro de académicos especializados en política social *Perspectivas de la Política Social en América Latina*, INDES-BID en Washington entre el 17 y 19 de abril del 2002.

Candia, José Miguel “Exclusión y pobreza. La focalización de las políticas sociales”, en *Nueva Sociedad*. No. 156. Julio – Agosto 1998. p.-116-126.

Castoriadis, Cornelius. *Ciudadanos sin Brújula*. México, Ed. Coyoacán, 2000.

Canto Chac, Manuel. *Políticas públicas: participación e institucionalización*. Ponencia presentada al XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Ciudad de Guatemala, 7 - 10 Nov. 2006.

Cinterfor/OIT. *La Juventud en América Latina y el Caribe según Panorama Laboral 2000 - 2001*. Boletín Temático. Montevideo, septiembre de 2002.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (1999), *Los derechos humanos en la tercera edad*, CND, México.

Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Distrito Federal, *Programa de Desarrollo Social 2007-2012*, México, diciembre 2007, 40 p.

Contreras-Ibáñez, Carlos, *et. al.*, “Participación política no convencional”, en: *Revista Polis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 1, No. 1. 2005.

Consejo de Desarrollo Social de México. *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, 2003.

Damián Araceli Dra y Dr. Julio Boltvinik. *La Pobreza en el Distrito Federal en 2004*. Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno, [CEDDUA/CES] México, D.F., noviembre 2006, 112 p.

Damian, Araceli, “Derechos socio económicos y pobreza. Unas alternativa para medir la pobreza en el D.F.”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

Dávila León Oscar Sectores Populares entre los Claroscuros de la Integración y la Humanización, Viña del Mar, marzo de 1998, 170 p.

Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, 2007, Gaceta Oficial de La Ciudad de México. No. 175.

Delegación Iztapalapa, *Aclaración a las Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social*, Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, Gaceta Oficial de Distrito Federal, 230408, No. 320, de fecha 21 de febrero de 2008.

Delegación Iztapalapa, *Ampliación a las Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social*, publicadas en a Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, Gaceta Oficial de Distrito Federal, 210508, No. 338, de fecha 21 de febrero de 2008.

Delegación Iztapalapa, *Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Escolar*, Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, Gaceta Oficial de Distrito Federal, 220808, No. 405., de fecha 21 de febrero de 2008.

Delegación Iztapalapa, *Programa Apoyo Escolar*, 17 de Julio 2008,
http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301188000_2008.html

Delegación Iztapalapa, *Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad, Beneficiarios de la delegación*
<http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/discapacidad.pdf>

Delegación Iztapalapa, *Programa 10 Perfecto*, 14 de Diciembre de 2006,
http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301363000_2007.html

Delegación Iztapalapa, *Programa Dotación de Uniforme Deportivo Escolar en Primarias Públicas*, 25 de Noviembre del 2006,
http://www.iztapalapa.df.gob.mx/htm/0301350000_2006.html;
http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301367000_2007.html; 8 de Enero 2008,
http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0301080000_2008.html

Delegación Iztapalapa, *Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social*, Gaceta Oficial de Distrito Federal, 210208, No. 279.

Delegación Iztapalapa, *Reglas de Operación en materia de Programas de Obra de Electrificación en comunidades de la Delegación Iztapalapa con rezago en Infraestructura Urbana*, Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 298, de fecha 24 de marzo de 2008.
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Lineamientos/DFLIN139.pdf>

Delegación Iztapalapa, *Reglas de Operación para el Concurso Señorita Fiestas Patrias en Iztapalapa*, Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No.306, de fecha 3 de abril de 2008.
http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/pdf/ABRIL_3_08.pdf

Delegación Iztapalapa, *Reglas de Operación para el Programa Canje de Armas por Despensas*, Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 356, de fecha 16 de junio de 2008.

Delegación Iztapalapa, *Reglas de Operación para los Programas del Festival del Día de Reyes y del Día del niño y la niña*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 275, de fecha 15 de febrero de 2008.

Diagnóstico de los Grupos Sociales en Situación de Alta Vulnerabilidad, Enero 2007, Gobierno del Distrito Federal.

XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
El Colegio de México, *La Pobreza en el Distrito Federal en 2004*, México, El Colegio de México, 2006.

Elementos para un Diagnóstico de la Integración Educativa de las Niñas y los Niños con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, en las Escuelas Regulares del Distrito Federal, 2000, Gobierno del Distrito Federal, UNICEF.
Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, 2006, Gobierno del Distrito Federal.

Espinosa, Alejandro, "Operarios y gerentes. Una historia sin fin. Notas sobre la cultura laboral dominante y el ser social requerido" en *Política y Sindicatos*, Año II. No. 41. Febrero 12 de 1998;
_____, "Discurso gerencial, organización y formulación estratégica", en *Política y Sindicatos*, Año II. No. 50, 17 de junio de 1998,

_____, "Paradigmas gerenciales y relaciones organizacionales, cemento de la formulación estratégica", en *Política y Sindicatos*, Año II. No. 48, mayo 20 de 1998.

Estudio de Percepción 2005 sobre la Operación y Beneficios de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 70 Años residentes en el Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Informe Ejecutivo.

Favela, Alejandro y Miriam Calvillo. "Los cambios en la participación política en la posmodernidad", en *Revista Polis*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Vol. 1, No. 3, 2003.

Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, 3ª. Ed., Madrid, Ediciones de La Piqueta, 1991.

Fox, Jonathan, Capítulo 5. "Empowerment and Institutional Change: Mapping "Virtuous Circles" of State-Society Interaction", en *Rights, and Poverty: Concepts and Connections*.

Fundación ETHOS/Fundación IDEA, *Las dimensiones del gasto social*, Vol. 1, p. 18.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 24 de marzo de 2008.

García Vargas Raúl, Lara Cárdenas Jorge, "Epidemiología de la rabia: situación actual en México", *Ciencia Veterinaria* 7, p. 331-360, 1996, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica de la UNAM, México, <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/cienciavet/revistas/CVvol7/CVv7c12.pdf>.

Giraldo Rodríguez Martha Liliana Investigadora responsable. Encuesta sobre Maltrato a Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal 2006 (EMPAM-DF). Análisis de la información estadística, Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM) y El Colegio de México, México, D.F, 2006, 55 p.

Gil Montes Verónica, Rosas Huerta Angélica, *Análisis sobre la violencia social en la Delegación Iztapalapa. Seguridad Pública en Iztapalapa: Un acercamiento Institucional*, Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. (ICESI), México, 2005, p. 15.

Gobierno del Distrito Federal, “Elementos Conceptuales para un modelo de atención, perfil demográfico, epidemiológico y sociológico” en *Seminario sobre la Situación de las Personas Adultos Mayores en el Distrito Federal*, 1999.

Gobierno del Distrito Federal, *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, México, s/f, 113 p.

Gobierno del Distrito Federal, *Programa de Desarrollo Social 2007-2012*, México, Comisión interinstitucional de desarrollo social del Distrito Federal, 2007, 39 p.

Gobierno del Distrito Federal, *Programa General de Desarrollo 2007-2012*, México, Gobierno del Distrito Federal, 2007, 80 p. y Anexos.

Guerrero, Omar. *Nuevos Modelos de Gestión Pública*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, mimeo S/F.

_____ “De la Administración Pública al "Management" Público”, en *El "Management" de la Interdependencia Global. Un Modelo de Gerencia Pública Estándar en la Era de la Globalización*. Revista Digital Universitaria, 31 de marzo de 2000. Vol. 1 No. 0. <http://www.revista.unam.mx/vol.0/art1/arti1.html>

Giddens, Anthony. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

Held, David, “Democracy, the nation-state and the global system”, en *Political theory today*, Stanford, California University Press, 1991.

Hernández López Conrado, “Ciudadanos Imaginarios o las desventuras de la virtud”. [Entrevista a Fernando Escalante Gonzalbo] en *Revista Metapolítica* No. 33, vol. 8, enero / febrero 2004, p. 70-75. Así como la “Bibliografía: el debate actual sobre la ciudadanía” que aparece en la misma revista, pp. 110-113.

INEGI *Anuario Estadístico del Distrito Federal*. Edición 1999. Asentamientos Humanos, http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee99/info/df/c09_2_1.xls

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0408000000_2005.html y http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0411000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0102000000_2008.html y http://www.afsedf.sep.gob.mx/inf_sep_df/directorio.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0421000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0402000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0405000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0406000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0407000000_2005.html.

Información de http://www.iztapalapa.gob.mx/htm/0506000000_2005.html

Informe del Jefe Delegacional de Iztapalapa Horacio Martínez Meza, “365 Días por Iztapalapa”, 2007.

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, <http://www.jovenes.df.gob.mx/socialesI.php>

Jacinto, C. *¿Qué es la calidad en la formación para el trabajo de jóvenes de sectores de pobreza? Un análisis desde las estrategias de intervención.* En: Jacinto, C.; Gallart, M.A. Coord. Por una segunda oportunidad: la formación para el trabajo de jóvenes. Montevideo: Cinterfor, 1998. (Herramientas para la Transformación, 6) p.311-338.

Jiménez María Coord. *Caras de la violencia familiar Segundo Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal.* Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México D.F. 2005, 516 p.

Lasch, Christopher, *La Cultura del Narcisismo*, Santiago de Chile, Ed. Andrés Bello, 1999.

Laurell, Asa Cristina "Principios, concepciones y valores implicados en la política social", en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Mayo 2000, Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Art. 3.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Art. 31.

Los Programas Sociales del Gobierno del Distrito Federal 2008 (Reglas de Operación), Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa rescatARTE (Tomado de la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 265 del 31 de enero de 2008, páginas 194-199).

Macpherson, C.B. *The Political Theory of Possessive Individualism*. Toronto, University of Toronto Press, 1962.

Martínez Meza, Horacio, *Programa de gobierno 2006-2009. Delegación Iztapalapa*, México.

Merchand Rojas, Marco Antonio, "Los conceptos de política social y sus restricciones económicas", *Contribuciones a la Economía*, Octubre 2005. Texto completo en <http://www.eumed.net/ce/>

Miklos, Tomás, "Reencuadramiento urgente ante un sindicalismo agonizante (Por un sindicalismo con futuro)", en *Política y Sindicatos*, Año I. No. 23 junio 4 de 1997.

Miranda, José Luis, "Internacionalización. Globalización y sindicalismo", en *Política y Sindicatos*, Año II No. 49. junio 3 de 1998.

_____, "Las nociones de 'desarrollo' y 'trabajo' en un periodo de transición", en *Política y Sindicatos*, Año I. No. 21, mayo 7 de 1997; entre los más importantes.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). *La Administración al Servicio del Público*. Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas. 1991 (1987).

Pérez Galván, Esperanza, Ramírez Páramo María Rosa, Lacroix Esquivel Carlos, Méndez Valencia Javier, 1994, "Esterilización en el perro por inyección metilcianoacrilato en la cola del epidídimo", *Vet.*, Vol. 25, num. 3, p.261 a 265, Facultad de Medicina veterinaria y Zootécnica de la UNAM, México, <http://www.fmvz.unam.mx/fmvz/revvetmex/a1994/rvmv25n3/rvm25313.pdf>.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Presidencia de de la República.

"Ponen en marcha el Programa Piloto de Sanidad Animal en la Delegación Iztapalapa", *infoVET*, num. 29, p. 4 y 5, 2002, Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootécnica de la UNAM, México.

Programa de Desarrollo Social 2007-2012. Diciembre 2007, Comisión Interinstitucional de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Programa General de Desarrollo 2007-2012, Gobierno del Distrito Federal.

Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad, <http://www.iztapalapa.df.gob.mx/pdf/discapacidad.pdf>, beneficiarios de la delegación.

Provencio, Enrique y Pablo Yanez (Editores), *La política social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una valoración general*, México, Secretaría de Desarrollo Social/Consejo de Desarrollo Social, 2006, 267 p.

Reglamento de La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Noviembre 2002.

Rueda, José Francisco *et. al.*, "La reforma laboral: ¿en los hechos o en la ley?", en *Política y Sindicatos*, Año II No. 49. junio 3 de 1998.

Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal (*Anexo Estadístico 2005*), Gobierno del Distrito Federal.

Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal (*Anexo Estadístico 2006*), Gobierno del Distrito Federal.

Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social, *La política social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006. Una valoración general*, 2006.

Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social, *Valoración y Rendición de Cuentas sobre la Política Social del Gobierno del Distrito Federal 2001-2006*, 2006.

Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, “*Agenda Estadística 2007*”,
<http://www.salud.df.gob.mx/media/estadistica2007/estadistica/>

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal,
<http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ProgramasyCampanas/ColaboradoresCiudadanos.htm>.

Segundo Informe de Gobierno del Jefe Delegacional de Iztapalapa Horacio Martínez Meza, 2008.

Sen, Amartya K. “The Concept of Development”, Capítulo 1 en H. Chenery y T. N. Srinivasan, editores, *Handbook of Development Economics (Manual de Economía del Desarrollo)*, (Amsterdam, Holanda, 1988.

Sermeño, Ángel. “Ciudadanía y Teoría Democrática”, en revista *Metapolítica* No. 33.

Situación y Riesgos de las Personas Adultas Mayores de Setenta Años en el Distrito Federal, Marzo 2006.

Sosa, Elizaga, Raquel, “Pobreza y desigualdad en la ciudad de México”, en *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*, Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, 2004.

Touraine, Alain. *A la búsqueda de sí mismo, diálogos sobre el sujeto*. Buenos Aires, Ed. Paidós, 2000.

Veca, Salvatore, “¿Es aún posible la utopía?”, en: *La filosofía política de fin de siglo*. César Cansino y Víctor Alarcón Olgún, comp. México, Universidad Iberoamericana y Triana Editores, 1994, p. 25.

Yanes Rizo Pablo E., Alejandro López Mercado Coord. *Pobreza, Desigualdad y Marginación en la Ciudad de México*. Secretaría de Desarrollo Social, Consejo de Desarrollo Social del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Octubre de 2004, 180 p.

Yanes Pablo, Virginia Molina y Oscar González. Coord. *Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad*. Seminario Permanente: Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad. Universidad de la Ciudad de México, Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. México, D.F., 2004, 468 p.

2. ANEXOS

2.1. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

2.1.1. GUÍAS DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD



GUÍA SEMIESTRUCTURADA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD A LA DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DELEGACIÓN IZTAPALAPA



PRESENTACIÓN

La presente guía de entrevista se diseñó para orientar los trabajos de recolección de información necesaria para el desarrollo de esta etapa de la **Evaluación de los Programas Sociales de la Delegación Iztapalapa** que nuestra Universidad está llevando a cabo actualmente.

Para la cual habría que hacer algunas acotaciones:

- Es importante establecer una relación de confianza a partir del primer acercamiento con el (la) entrevistado(a) (con nuestro lenguaje verbal y corporal, así como por nuestra actitud y disposición y atención para lo que nos menciona).
- Insistir en que se trata de una evaluación de carácter propositiva, para el mejoramiento de los Programas de la Delegación.
- Las preguntas están diseñadas para que puedan, de ser necesario, replicarse para cada uno de los Programas que forman parte de la **Dirección de Promoción de Desarrollo Humano de la Delegación Iztapalapa**. Esto es, es necesario que se formulen de manera general y, de ser el caso, reformularla para el o los Programas que así lo requieran.

- La guía es flexible y de carácter inductivo, por lo que si las respuestas del entrevistado derivan en información importante para nuestros objetivos, pero que no estén integrados en el presente documento, se pueden improvisar otras preguntas para que se sustente lo dicho por nuestro interlocutor.
- Si participan alguna o algunas personas que apoyen al entrevistado, es importante identificarlos en la grabación correspondiente, así como anotar su nombre y su cargo por fuera.
- Finalmente, cuidar que la grabadora esté a la distancia correcta para captar la voz del o los entrevistados.

I. Coordinación y organización del trabajo de los programas delegacionales

1. ¿De qué manera coordina el desarrollo de cada Programa de la Delegación que le corresponde a su Dirección?

2. ¿Se trabaja coordinadamente con la Dirección de Atención al Rezago Social de esta misma Delegación? ¿Cómo?

3. ¿Le parece que los Programas que usted coordina pueden ser complementarios entre sí, y con los demás programas delegacionales de corte social?

4. En sentido inverso, ¿le parece que algunos de los programas se contraponen, se traslapan o son redundantes entre sí?

5. ¿Cómo organiza el trabajo operativo para desarrollar el abanico de programas a su cargo?

6. ¿Qué tipo de dificultades tiene que sortear para lograr los objetivos?

7. ¿Existen problemas respecto a los recursos (en cantidad y oportunidad)? ¿Cuáles?

8. ¿Cómo adecuan los programas a las partidas presupuestales? Si los rubros presupuestales se han modificado, ¿cómo ha cambiado esta adecuación respecto a los programas delegacionales?

II. Atención a las demandas ciudadanas y participación social

9. ¿Qué tipo de demandas recibe la Dirección a su cargo por parte de la comunidad? ¿Por qué conductos se realizan esas demandas? ¿Son suficientes estos conductos?

10. ¿La capacidad de atención que tiene la Delegación respecto de la magnitud de la demanda de los programas es adecuada? ¿existen peticiones que no se atienden? ¿se tiene algún registro estadístico para medir la proporción de demanda no atendida?

11. ¿Qué programas de los que tiene a su cargo tienen más demanda, y cuáles son los menos solicitados? ¿Por qué?

12. ¿Existe algún tipo de demanda específica que no esté en el ámbito de funcionamiento de los programas delegacionales? ¿Cuál?

13. En este sentido, ¿le parece que hay programas que faltan por implementar, o por el contrario, que existen programas que no deberían existir?

14. ¿Le parecen adecuados los cambios que han sufrido algunos de los programas a lo largo del actual gobierno delegacional? ¿Con ellos se precisó la atención a la población beneficiaria?

15. Algunos programas para su operación requieren de la participación organizada de los habitantes de la Delegación ¿La Delegación propicia la organización de estos grupos, o ya se encuentran organizados? Si la propicia ¿cómo?

16. ¿La organización es permanente, o se agota cuando se cubren sus demandas?

17. ¿Estas organizaciones participan en otras actividades aparte de las que realizan como beneficiarios? ¿En cuáles?

18. ¿Tienen algún canal directo de retroalimentación entre los beneficiarios del Programa y la Dirección que usted encabeza? ¿Cuál?

19. ¿Existe algún tipo de contraloría social para verificar el funcionamiento de los programas?

III. Percepción respecto de la integralidad de los programas delegacionales

20. De acuerdo a su diseño ¿cuáles serían las principales cualidades o ventajas de los programas que están a su cargo?

21. ¿Y cuáles serían los principales problemas en el diseño de esos programas?

22. ¿Le parece que los Programas de la Delegación pueden ser complementarios con otros programas del gobierno del DF, y con algunos programas federales? ¿Cuáles y cómo?

23. En sentido inverso, ¿le parece que algunos de los programas se contraponen, se traslapan o son redundantes entre sí, o con referencia a los programas del gobierno del DF y los federales?

24. De los programas que maneja la Delegación, ¿cuáles piensa usted que serían los más importantes para vertebrar una política social delegacional y cuáles serían los programas de carácter complementario? ¿Por qué?

25. A su parecer ¿qué elementos tendría que tener un Programa delegacional de desarrollo social?

26. ¿Le parece adecuado manejar los programas sociales a partir de criterios de transversalidad? ¿Por qué?

IV. Percepción respecto de la operación de los programas delegacionales

27. ¿El personal que opera cada uno de los programas que usted coordina es suficiente?

28. ¿De qué manera se coordinan los operadores, operan varios programas a la vez? ¿Operan programas tanto de la dirección de Atención al Rezago como de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano?

29. ¿Los encargados de operar los Programas de la Delegación tienen relación con los operadores de los programas del GDF? ¿Existe algún tipo de apoyo entre ambas instancias? ¿Le parece que sería necesario que existiera?

30. En su perspectiva, ¿cuáles son las virtudes o cualidades de la operación de los programas que coordina?

31. Y ¿Cuáles son los principales problemas de operación que ha detectado? ¿En qué Programas?

32. Existe algún sistema de indicadores para medir los avances en el desarrollo de los Programas Delegacionales? ¿Cuáles?

33. El gasto destinado a la ejecución de programas sociales es muy vigilado por la Asamblea Legislativa, y los indicadores que se utilizan para medirlo se aprueban en esta instancia ajena a quienes conocen y desarrollan los programas ¿qué criterios consideraría como importantes para medir el impacto de los programas?

34. Hay quienes piensan que la política social que se basa en entrega de recursos y de bienes es incorrecta ¿Le parece que los Programas realmente modifican la situación de las personas beneficiarias, o se trata solamente de paliativos?

35. ¿De qué manera evalúa los resultados obtenidos de la operación de cada Programa?

36. ¿Quisiera hacer usted algún comentario extra que sea importante para esta evaluación?

37. ¿Qué espera de los resultados de esta evaluación?

MUCHAS GRACIAS



GUÍA SEMIESTRUCTURADA DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD AL DIRECTOR DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA



Secretaría de
Desarrollo Social

PRESENTACIÓN

La presente guía de entrevista se diseñó para orientar los trabajos de recolección de información necesaria para el desarrollo de esta etapa de la **Evaluación de los Programas Sociales de la Delegación Iztapalapa** que nuestra Universidad está llevando a cabo actualmente.

Para la cual habría que hacer algunas acotaciones:

- Es importante establecer una relación de confianza a partir del primer acercamiento con el (la) entrevistado(a) (con nuestro lenguaje verbal y corporal, así como por nuestra actitud y disposición y atención para lo que nos menciona).
- Insistir en que se trata de una evaluación de carácter propositiva, para el mejoramiento de los Programas de la Delegación.
- Las preguntas están diseñadas para que puedan, de ser necesario, replicarse para cada uno de los Programas que forman parte de la **Dirección de Atención al Rezago Social de la Delegación Iztapalapa**. Esto es, es necesario que se formulen de manera general y, de ser el caso, reformularla para el o los Programas que así lo requieran.
- La guía es flexible y de carácter inductivo, por lo que si las respuestas del entrevistado derivan en información importante para nuestros objetivos, pero que no estén integrados en el presente documento, se pueden improvisar otras preguntas para que se sustente lo dicho por nuestro interlocutor.
- Si participan alguna o algunas personas que apoyen al entrevistado, es importante identificarlos en la grabación correspondiente, así como anotar su nombre y su cargo por fuera.
- Finalmente, cuidar que la grabadora esté a la distancia correcta para captar la voz del o los entrevistados.

I. Coordinación y organización del trabajo de los programas delegacionales

1. ¿De qué manera coordina el desarrollo de cada Programa de la Delegación que le corresponde a su Dirección?

2. ¿Se trabaja coordinadamente con la Dirección de Promoción de Desarrollo Humano de esta misma Delegación?
¿Cómo?

3. ¿Le parece que los Programas que usted coordina pueden ser complementarios entre sí, y con los demás programas delegacionales de corte social?

4. En sentido inverso, ¿le parece que algunos de los programas se contraponen, se traslapan o son redundantes entre sí?

5. ¿Cómo organiza el trabajo operativo para desarrollar el abanico de programas a su cargo?

6. ¿Qué tipo de dificultades tiene que sortear para lograr los objetivos?

7. ¿Existen problemas respecto a los recursos (en cantidad y oportunidad)? ¿Cuáles?

8. ¿Cómo adecuan los programas a las partidas presupuestales? Si los rubros presupuestales se han modificado, ¿cómo ha cambiado esta adecuación respecto a los programas delegacionales?

II. Atención a las demandas ciudadanas y participación social

9. ¿Qué tipo de demandas recibe la Dirección a su cargo por parte de la comunidad? ¿Por qué conductos se realizan esas demandas? ¿Son suficientes estos conductos?

10. ¿La capacidad de atención que tiene la Delegación respecto de la magnitud de la demanda de los programas es adecuada? ¿existen peticiones que no se atienden? ¿se tiene algún registro estadístico para medir la proporción de demanda no atendida?

11. ¿Qué programas de los que tiene a su cargo tienen más demanda, y cuáles son los menos solicitados? ¿Por qué?

12. ¿Existe algún tipo de demanda específica que no esté en el ámbito de funcionamiento de los programas delegacionales? ¿Cuál?

13. En este sentido, ¿le parece que hay programas que faltan por implementar, o por el contrario, que existen programas que no deberían existir?

14. ¿Le parecen adecuados los cambios que han sufrido algunos de los programas a lo largo del actual gobierno delegacional? ¿Con ellos se precisó la atención a la población beneficiaria?

15. Algunos programas para su operación requieren de la participación organizada de los habitantes de la Delegación ¿La Delegación propicia la organización de estos grupos, o ya se encuentran organizados? Si la propicia ¿cómo?

16. ¿La organización es permanente, o se agota cuando se cubren sus demandas?

17. ¿Estas organizaciones participan en otras actividades aparte de las que realizan como beneficiarios? ¿En cuáles?

18. ¿Tienen algún canal directo de retroalimentación entre los beneficiarios del Programa y la Dirección que usted encabeza? ¿Cuál?

19. ¿Existe algún tipo de contraloría social para verificar el funcionamiento de los programas?

III. Percepción respecto de la integralidad de los programas delegacionales

20. De acuerdo a su diseño ¿cuáles serían las principales cualidades o ventajas de los programas que están a su cargo?

21. ¿Y cuáles serían los principales problemas en el diseño de esos programas?

22. ¿Le parece que los Programas de la Delegación pueden ser complementarios con otros programas del gobierno del DF, y con algunos programas federales? ¿Cuáles y cómo?

23. En sentido inverso, ¿le parece que algunos de los programas se contraponen, se traslapan o son redundantes entre sí, o con referencia a los programas del gobierno del DF y los federales?

24. De los programas que maneja la Delegación, ¿cuáles piensa usted que serían los más importantes para vertebrar una política social delegacional y cuáles serían los programas de carácter complementario? ¿Por qué?

25. A su parecer ¿qué elementos tendría que tener un Programa delegacional de desarrollo social?

26. ¿Le parece adecuado manejar los programas sociales a partir de criterios de transversalidad? ¿Por qué?

IV. Percepción respecto de la operación de los programas delegacionales

27. ¿El personal que opera cada uno de los programas que usted coordina es suficiente?

28. ¿De qué manera se coordinan los operadores, operan varios programas a la vez? ¿Operan programas tanto de la dirección de Atención al Rezago como de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano?

29. ¿Los encargados de operar los Programas de la Delegación tienen relación con los operadores de los programas del GDF? ¿Existe algún tipo de apoyo entre ambas instancias? ¿Le parece que sería necesario que existiera?

30. En su perspectiva, ¿cuáles son las virtudes o cualidades de la operación de los programas que coordina?

31. Y ¿Cuáles son los principales problemas de operación que ha detectado? ¿En qué Programas?

32. Existe algún sistema de indicadores para medir los avances en el desarrollo de los Programas Delegacionales?
¿Cuáles?

33. El gasto destinado a la ejecución de programas sociales es muy vigilado por la Asamblea Legislativa, y los indicadores que se utilizan para medirlo se aprueban en esta instancia ajena a quienes conocen y desarrollan los programas ¿qué criterios consideraría como importantes para medir el impacto de los programas?

34. Hay quienes piensan que la política social que se basa en entrega de recursos y de bienes es incorrecta ¿Le parece que los Programas realmente modifican la situación de las personas beneficiarias, o se trata solamente de paliativos?

35. ¿De qué manera evalúa los resultados obtenidos de la operación de cada Programa?

36. ¿Quisiera hacer usted algún comentario extra que sea importante para esta evaluación?

37. ¿Qué espera de los resultados de esta evaluación?

MUCHAS GRACIAS

2.1.2. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A: LIC. MARIBEL FLORES GARCÍA, DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA

2.1.2.1. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La operación de los Programas a cargo de esta Dirección se coordina a través de siete Direcciones Territoriales, según las Reglas de Operación. Nosotros somos la unidad normativa, ellos los ejecutores. Se realiza por lo menos una reunión mensual por Programa, con cada Unidad Territorial, así como otras reuniones específicas de acuerdo a las necesidades. La organización del trabajo se realiza por Programa: una vez que tenemos las fechas señaladas para bajar los recursos, nos reunimos internamente en mi Dirección y hacemos programas de trabajo, que están después de las Reglas de Operación, y nos permiten llevar un orden, y eso se baja a las Direcciones Territoriales. Hemos procurado tener procedimientos internos aunados, complementarios a las reglas de operación. Estos programas son una forma de poder operar las Reglas de Operación con mayor certeza y mayor orden, y de que las personas que nos van a apoyar tengan mayor operatividad.

No hay relación con la Dirección de Rezago para la operación de los Programas de esta Dirección, la coordinación se da sólo para la realización de eventos especiales la Delegación, como torneos deportivos. Desarrollo Social es tan amplio, que en realidad la Dirección de Rezago tiene su propia forma de operar; son Programas separados, cada uno con sus propias Reglas de Operación. También complementamos acciones en actividades de servicio médico en los MODAM (Módulos de Atención a la Mujer), que están dentro de esta Dirección.

Existe coordinación con el GDF y el Gobierno Federal, pero no para la operación de los Programas de esta Dirección, sino para otras actividades conjuntas. Se han coordinado acciones con el GDF a través del INMujeres, en particular reuniones para espacios libres de violencia hacia las mujeres. Con la Secretaría de Desarrollo Social del DF se han coordinado acciones por el Consejo Interdependencial, que es un foro en el que se pueden transmitir demandas. También se han coordinado acciones con el Instituto de la Juventud y con el Instituto del Deporte. Con el Gobierno Federal, coordinan el Programa Hábitat, para crear infraestructura, que baja a través de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, y desde allí a la Delegación Iztapalapa. La Dirección de Promoción de Desarrollo Humano de la Delegación funciona como enlace para la implementación de ese Programa.

No existe superposición entre los Programas de esta Dirección y los que llevan a cabo los otros niveles de gobierno en la Delegación. Puede haber superposición en el caso de las acciones de la Dirección de Rezago, por ejemplo en el reparto de cobijas, que lo realizan a veces varios Programas distintos.

La mayor dificultad es la falta de recursos. Hay gente que queda fuera de los Programas, pero no por selectividad, sino por falta de recursos, sobre todo en áreas de media, alta y muy alta marginalidad. Asimismo, faltan recursos de logística, como vehículos para distribuir los recursos que se entregan. En ocasiones faltan recursos humanos y materiales para la operación, para la entrega de apoyos escolares.

Las partidas presupuestales están muy limitadas, muy etiquetadas, y eso nos limita, pero procuramos que se cumpla, porque si fuera flexible, el recurso no llegaría y habría mucha discrecionalidad. Reglas de Operación claras implican un candado para que el recurso llegue a quien más lo necesita. En los dos años pasados no se han cambiado los rubros, y eso ha permitido trabajar de manera muy adecuada.

2.1.2.2. ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las demandas ciudadanas se reciben de dos formas: de manera personal, a través de “Ventanilla Única (SESAC)” o vía escrita, a través de Oficialía de Parte, y de allí se distribuye al área que corresponda. Cada queja o petición llega a la secretaría particular de la Delegación y desde allí se distribuye. En cada Dirección Territorial existe el mismo mecanismo. También el SESAC ha salido a la comunidad de manera itinerante, y cada Programa lo ha hecho en cada Dirección Territorial. Es adecuado, porque la instrucción es dar contestación lo más rápidamente posible, y se atienden todos los reclamos o peticiones.

Una de las demandas no cubiertas actualmente es la necesidad de una bolsa de trabajo. Existe un Programa del GDF, pero podría ser una política delegacional. Tendría que tener un esquema particular, como tener concentrados los espacios de manera territorial, para que la gente no tenga que desplazarse. En cada Dirección Territorial podrían identificarse qué pequeñas industrias o empresas podrían ofrecer trabajo a la comunidad de ese lugar, y la Delegación podría brindar asesoría respecto de la regularización de esos establecimientos mercantiles para que puedan incorporarse a esa política. Una de las ventajas de que sea un Programa Delegacional es que la Delegación conoce su territorio, la población, las necesidades, dónde hay más marginalidad, cuáles son las necesidades incluso de cada colonia.

Otra de las demandas que todavía no están cubiertas es el apoyo integral a la mujer. Hay que impulsar a la mujer con talleres, pláticas, recreación, oportunidades de trabajo, trato digno. Somos más mujeres que hombres aquí, y una gran mayoría son cabezas de familia. Actualmente se atiende a las mujeres a través de MODAM, ya se les está haciendo sentir que valen, pero debería ser algo más integral. La propuesta es que a través de los MODAM pueda haber grupos de mujeres, con apoyo psicológico, jurídico, para fortalecer su autoestima y apoyarla en proyectos, incentivarla a través de concursos deportivos...

No hay un padrón de demandas no atendidas. Nos damos cuenta de que hay sectores que no se atienden, o que no tienen información, cuando hacemos campañas o CESAC [Centro de Servicios y Atención Ciudadana]. Hay peticiones que no se pueden atender por falta de recursos, como muros de contención. También hay peticiones que nos llegan pero que no corresponden a la Delegación, como bacheo en vías primarias, semáforos, cortes de luz.

El Programa con mayor demanda, de lejos, es el de Apoyo Escolar, porque se brinda una despensa y un apoyo económico. No hay un Programa en particular que tenga menor demanda, la demanda varía dependiendo del momento del año. No hay Programas que no deberían existir, todos tienen una razón de ser.

En este Gobierno delegacional se ha procurado llevar una continuidad, se han fortalecido los Programas, son los mismos Programas pero fortalecidos, mejorados, con mayor orden.

Esta Dirección no promueve la formación de grupos, los Programas procuran la mayor equidad, no tenemos un sector privilegiado, la sociedad no tiene que organizarse para recibir los recursos, las peticiones ciudadanas llegan a la Delegación, la Delegación hace un estudio socio-económico y dependiendo de la necesidad, se otorga el recurso. Yo no recibo a la gente por bloques, son peticiones individuales. Eso es instrucción del Jefe Delegacional. Sí procuramos la organización de la sociedad para actividades deportivas, y nosotros desde acá organizamos esos eventos para fortalecer la convivencia social.

Tratamos de involucrar a la comunidad en el Programa de Apoyo Escolar, para que formen Comités Escolares y que ellos revisen que los beneficios lleguen a quienes tienen que llegar, la comunidad participa como vigilante. Los Comités Escolares son un requisito de las Reglas de Operación, permanecen durante un ciclo escolar, y sólo trabajan para ese Programa, no en otras actividades.

También existe contraloría social en el Programa Hábitat, se conforma una contraloría y se les da capacitación sobre el Programa, y eso fortalece la credibilidad del Programa.

Tenemos contacto con los beneficiarios en el momento de la entrega de los recursos, preguntamos a la gente, no hemos hecho encuestas sino preguntas a la gente.

2.1.2.3. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

La principal virtud de los Programas es la continuidad, eso nos da credibilidad porque los recursos llegan a donde tienen que llegar, no ha habido quejas que lleguen a Contraloría General, por la transparencia, y porque procuramos que en la entrega de los recursos esté la Contraloría Interna, que es un órgano independiente y manda un representante que controla las Reglas de Operación.

La virtud del diseño es que nos fijan parámetros, y eso evita la discrecionalidad y nos da credibilidad.

Todo se entrecruza, cada Programa tiene un objetivo y en eso a veces nos cruzamos, pero la Delegación Iztapalapa, al estar más cerca de la comunidad, los recursos llegan a los sectores más necesitados, por la georreferenciación, porque se conoce el territorio. En cambio, especialmente en los Programas del Gobierno Federal, a veces los recursos se canalizan a colonias que no tienen alta marginalidad.

El acercamiento a la población es distinto, la visión es distinta, ya que la Delegación Iztapalapa, a través de las Direcciones Territoriales, vemos la necesidad de la comunidad directamente, en un nivel distinto al del GDF o al Gobierno Federal, que lo hacen a través de notas, reportes. La Delegación camina las calles, va a la comunidad, tenemos una desventaja presupuestal, pero la Delegación camina en la terracería, en las calles.

La Delegación Iztapalapa ha innovado, porque se conoce el territorio y la población, ha creado política social. De aquí ha salido el Programa "Mochila segura", que se retomó a nivel federal. También creamos "No a la violencia", y después lo tomó INMujeres del DF. Otra política que desarrolló la Delegación fue dar a conocer los derechos y obligaciones de los establecimientos mercantiles, y se hicieron campañas en la Delegación para regularizarlos. Otros programas fueron "Transforma 2008", que consistió en ir a las colonias para hacer jornadas de imagen urbana, que permitieran involucrar a

la ciudadanía, hacerlos corresponsables en el mantenimiento de los espacios públicos. Hay potencial para que la Delegación tenga su política social.

Un elemento principal de un Programa Delegacional sería fomentar la participación ciudadana para conocer las necesidades, e implementar Programas que tiendan a brindar bienes y servicios a la comunidad. Nosotros bajamos a campo, vemos las necesidades, y vemos el Atlas poblacional, las zonas de marginalidad, y podríamos diseñar algo acorde a la comunidad. Ahora tenemos estudios, pero sería interesante conocer a través de encuestas y de las voces de los ciudadanos.

Habría que desarrollar Programas que no sean sólo dar satisfactores a la comunidad, sino enseñarle a la gente, desarrollar una política de capacitación, enseñar oficios.

La médula es el Área de Desarrollo Social, fortalecida con el Área Legal, porque todos los recursos están normados, y hay que enseñar al ciudadano derechos y obligaciones. Todos los Programas son principales, porque cada sector de la comunidad tiene necesidades propias, no es la misma necesidad la de los jóvenes, los adultos, etc.

Acá no se desvían los Programas, no tenemos un margen que permita la discrecionalidad, y eso está bien, porque la discrecionalidad permite que el funcionario pueda optar por dar o no dar.

2.1.2.4. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

El personal no es suficiente, no es que sea muy insuficiente, pero en algunos momentos necesitaríamos más. Pero coordinamos las acciones entre todos, y eso ha permitido llevar adelante los Programas. Coordinamos acciones con las Direcciones Territoriales, y jalamos gente de otras áreas, y así hemos podido sacar adelante los Programas.

Los operadores no trabajan con la Dirección de Rezago, cada uno tiene sus Programas, son muy distintos, tienen un sentido distinto, se dirigen a grupos muy distintos (niñez, adultos mayores, etc.). Cada operador está en un solo Programa, eso nos permite tener más ordenada la información y la operación.

No recibimos apoyo de otros niveles de gobierno, los Programas se operan con presupuesto delegacional, salvo el Programa Hábitat, y no tenemos contacto para la operación de otros programas.

Los indicadores los medimos a través de metas físicas, que se programan cada año, y se miden con informes mensuales y trimestrales de cada Dirección Territorial, por Programa. Los reportes se basan en la calendarización de las actividades, lo que dicen los informes es si se han cumplido, si se han realizado.

Los Programas no son paliativos, procuramos realmente resolver la problemática, y eso se logra con la continuidad de todos los Programas, que es algo que ha procurado este Gobierno Delegacional. Así se ha logrado un impacto. Se nota en que la comunidad agradece que sean Programas que fortalecen la economía familiar, la infraestructura, que dan espacios y alternativas a los jóvenes, se ve cuando hacemos recorridos.

Los resultados se pueden evaluar en que la encomienda de que los recursos lleguen se cumple; no existen quejas ciudadanas, ése es el índice de que los recursos están llegando a quien tienen que llegar.

2.1.2.5. COMENTARIO ADICIONAL:

Nosotros podemos, como funcionarios, establecer una política social real si las tres instancias involucradas en dar satisfactores realizan una mesa de trabajo, y se llega a acuerdos para poder ver una realidad que se ve de distinta forma según los distintos niveles de gobierno.

Nosotros podemos aportar las necesidades de la comunidad real. Todos los días somos la primera instancia a la que recurren. Somos funcionarios de territorio, no de escritorio.

2.1.2.6. QUÉ ESPERA DE LA EVALUACIÓN:

Como se ha hecho en todas las Delegaciones, esto va a dar un diagnóstico real de la forma en que debemos coordinar actividades para fortalecer al ciudadano mexicano, un diagnóstico para fortalecer estos Programas Sociales. Con estas entrevistas se pueden crear diagnósticos reales, a nivel DF y Federal.

2.1.3. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A: VICENTE VALDÉS, DIRECTOR DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA

2.1.3.1. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Todas las áreas de Desarrollo Social interactúan entre sí y con las distintas Direcciones. Las tres Coordinaciones en esta Dirección (Salud Pública, Combate a la Pobreza y Servicios Integrales Comunitarios) interactúan entre sí: por ejemplo, los adultos mayores, que atiende la Coordinación de Combate a la Pobreza, acuden a Salud.

Hay tres responsables, uno por cada Coordinación. En Adultos Mayores hay una persona encargada, un jefe de unidad. Son responsables de la operación concreta (de eventos, salidas, etc.). En las tres Coordinaciones, la mayoría es personal eventual extraordinario, y trabajan sólo en una de las Coordinaciones. Para un evento excepcional, se pide apoyo a todas las Coordinaciones.

A fin de mes, esta Dirección realiza una reunión con cada Coordinación y una reunión general, porque hay eventos conjunto, por ejemplo eventos de combate a la pobreza.

Esta Dirección controla y supervisa las Reglas de Operación.

La otra Dirección maneja más servicios que apoyos, la relación con ellos depende del mes y la temporada del año (en marzo es el Día de la mujer, en agosto se realiza un evento de cachibol para adultos mayores), en cada evento se coordina con el Área de Salud Pública, por ejemplo, y para el Programa “10 perfecto” se requiere visita de trabajador social.

Semanalmente, la Dirección [General] de Desarrollo Social convoca a las dos Direcciones y a las seis Coordinaciones (tres por Dirección). A fin de mes, hay otra reunión general.

Al comenzar el año, la Dirección de Desarrollo Social entrega su Programa de Trabajo a cada una de las siete Direcciones Territoriales, que son las que operan las actividades. En todas las Direcciones Territoriales existe la misma

línea o política, pero cambian las necesidades según la zona en que se encuentren (algunas zonas, las menos marginadas, demandan más servicios que recursos, por ejemplo).

También se coordina el trabajo con la Coordinación de Deporte, la Coordinación de Educación, y con toda la Delegación, con el Área de Protección Civil, de Servicios Urbanos.

Hay coordinación con el Gobierno Federal, en particular con LICONSA, INAPAM, Instituto de Lenguas Indígenas, Secretaría de Salud, SEDESOL. Se les pide apoyo para realizar eventos.

También se trabaja con la UAM Xochimilco en medicina tradicional alternativa, y con la UNAM Zaragoza que organiza cursos de activadores físicos para adultos.

Con el GDF, se coordina con la Secretaría de Salud, especialmente cuando hay un foco o una epidemia, y con la Secretaría de Desarrollo Social.

No son redundantes los programas, están bien estructurados.

La mayor dificultad es el presupuesto. Los recursos no alcanzan. A través de las Reglas de Operación podemos ser selectivos, pero más democráticamente. El recurso llega etiquetado de una forma que no permite usarlo para determinadas cosas. Sí llega a tiempo, la cuestión es administrar bien eso. Este año hubo problemas por los aumentos que hubo.

A veces adaptamos los recursos; por ejemplo, en 2007 cambiaron el rubro de atención médica ambulatoria, lo pusieron como asistencia social; entonces pasamos lo de mastografía al rubro de género, en lugar de salud, y así pudimos llevar a cabo esa acción.

2.1.3.2. ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Las demandas nos llegan a través de las Direcciones Territoriales, hay un Centro de Atención Ciudadana, y también los titulares de las Áreas de cada Dirección Territorial recomiendan. Además, cuando hacemos Jornadas de Salud ponemos un módulo de atención a las demandas.

Nos faltan recursos con mayor capacitación para poder atender ciertas demandas, no tenemos personal profesional como médicos, enfermeros, psicólogos; hay, pero es insuficiente.

No sabemos a quiénes no estamos llegando. Nos manejamos con el Atlas Sociodemográfico de la Jefatura de Gobierno para ver grados de marginalidad por Unidad Territorial, para ver dónde impactar más.

Los Programas con más demanda son el de Adultos Mayores, porque hay muchos mayores, y el de Discapacidad. No alcanzan los recursos para esa cantidad de población. También tienen mucha demanda el Programa de Prevención de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario y el de Atención a Familias de Bajos Recursos. El Programa con menos demanda es el de Niños y Jóvenes en Situación de Calle, porque ya la mayoría tienen casa, trabajo, familia, ya no viven en la calle. Esto se logró porque el Programa ya tiene siete años, y ha tenido ese resultado.

Las mayores demandas de la población son por servicios médicos, prevención de adicciones, recreación, agua.

Una de las demandas insatisfechas, porque no alcanzan los recursos, es por mayor cantidad de unidades de rehabilitación; los espacios están saturados, hay listas de espera.

Existen demandas que no están incluidas en los Programas, como la demanda de trabajo. Sólo se genera trabajo por el sistema de auto-generados, que es la forma de gestionar los Centros Sociales y Comunitarios, dentro de la Coordinación de Servicios Integrales Comunitarios.

No habría que implementar otros Programas, sino ampliar los ya existentes, con más recursos.

Desde 1997, con el PRD, son Programas más de servicios, que llegan más a grupos vulnerables, antes era más clientela. Ahora hay Reglas de Operación, mecanismos, pasos, regulaciones para entregar recursos. Esto permite que

los apoyos sean abiertos y visibles a la comunidad. Con Cárdenas estaba todo etiquetado, era más de apoyo. Desde 2000, con Andrés Manuel, se desvirtuó, se volvió más de dar, más alimentario, más para discapacidad, para madres solteras, que para generar trabajo. Antes se daban más oportunidades de desarrollo, ahora es más de apoyos. Se tendría que reestructurar a nivel central hacia servicios, como dar trabajo, salud, enseñar a escribir, a leer. Está descuidado eso. En '97 se reestructuró bien y era equitativo, y se manejaba por sectores de beneficiarios. Es más eficiente y llega más rápido a la comunidad si se divide en áreas, como adultos mayores, salud, asistencia social.

Con el actual Gobierno de la Delegación no ha habido muchos cambios, sino adecuaciones, porque en esta Delegación se ha dado continuidad a los programas, así que ha habido mejoras.

Nosotros propiciamos la organización en el caso de adultos mayores, ya que lo indican las Reglas de Operación: tiene que ser un grupo mínimo de quince personas de la misma colonia. En otros casos, no. En algunos casos, ya está organizada. Los grupos de adultos mayores participan también en eventos de otros Programas, son enlace con su familia para que participen en otras actividades.

El canal de retroalimentación son las quejas; si no están atendidos, mandan su oficio al Jefe Delegacional o a la Contraloría.

No hay Contraloría Social, sólo Contraloría Interna.

2.1.3.3. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

La virtud de los Programas es el apoyo que recibe la comunidad, y eso les permite mejorar su nivel de vida, porque no tienen otras oportunidades de acceder a esos servicios.

Los principales problemas están relacionados con la operatividad, porque se maneja una cantidad de recursos, económicos y de personal, y se complica la operación. El personal no es suficiente, se complica la operación porque los tiempos no nos dan. La solución sería tener mayor personal.

Algunos Programas se complementan. Sobre lo que otorga el GDF, nosotros otorgamos apoyos adicionales, como deporte, salidas recreativas, concursos, eventos. En discapacidad, ellos (el GDF) manejan apoyos y nosotros servicios. Con el Gobierno Federal, ellos vienen con caravanas de servicios, nosotros les pedimos que programen con nosotros, y ellos nos dan apoyos en cuestiones que no tenemos, como por ejemplo en salud, nos aportan geriatras.

No hay superposición en los Programas, porque si pasara eso, nos sancionarían.

La articulación de los Programas se dio en 2004, con el cambio en la estructura orgánica de la Delegación. Antes había cuatro Subdirecciones; con la actual reestructuración, se fusionaron en dos Direcciones de Área. Ya no sería viable integrar más, porque son demasiados Programas por cada Área.

La desventaja de la integración sería que se desvincularía el trabajo, porque la demanda de la comunidad te rebasa. Se podría realizar un programa integral con tres ejes:

- Apoyos
- Servicios
- Atención a la comunidad en general

Este esquema sería para la Delegación y para las Áreas y Direcciones. Ahora están combinados apoyos y servicios.

En esta Delegación se complica la integración, por los actores políticos. Hay muchas organizaciones, de partidos o no, que se quieren apropiarse de los beneficios del Gobierno. Eso dificulta la operación de los Programas, porque ellos no nos dejan entrar en algunas zonas. Por ejemplo, la electrificación de los predios, hay que acordar con todas las organizaciones (como Antorcha Popular, Francisco Villa), ponen trabas, se apropian del recurso estatal para distribuirlo ellos clienteladamente. Esto dificulta integrar más allá de los Programas actuales, porque ellos no diferencian entre autoridades estatales. Yo no consideraría implementar un Programa Integral, habría más restricciones para atender situaciones que no están previstas, más auditorías, estaríamos más acotados.

En la Delegación cada área o Programa está dirigida hacia cierto sector o tipo de atención, eso no permite la integración, por la complejidad de la Delegación, el perfil socio-demográfico es muy heterogéneo, muy complejo.

La virtud de los Programas Sociales Delegacionales es la cercanía con la comunidad, eso permite conocer sus necesidades. El GDF da una tarjeta y pierde el contacto con la gente.

2.1.3.4. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

Existen dificultades en los procesos de entrega, la gente a veces no asiste cuando se la convoca, y hay que reorientar el recurso. La comunidad no participa al cien por cien.

No tenemos indicadores, es muy complejo; en las reuniones del Consejo de Evaluación hemos pedido que haya indicadores uniformes para todos los Programas, porque cada uno los está manejando en base a demanda-atención. Pero en el Consejo nadie se puso de acuerdo.

El impacto se evalúa a través del Consejo. Los criterios, son las demandas, que recibe la Delegación y la atención que se brinda. En ocasiones hemos hecho un cuestionario a los beneficiarios sobre las mejoras que han tenido.

Los Programas sí modifican la situación, a través de una cultura de participación ciudadana, porque les damos a conocer sus derechos y obligaciones, y ellos ya exigen sus derechos.

El impacto se ve, por ejemplo, en que los niños de la calle ahora son trabajadores de la calle, y han dejado adicciones; la población indígena antes no tenía acceso a servicios de salud, porque no tenían actas de nacimiento, nada, y ahora tienen acceso a la salud, a recreación. O los adultos mayores, viven solos, y con las reuniones periódicas de los grupos se genera convivencia, armonía, ayuda entre ellos. O en discapacidad, a las Unidades de Rehabilitación llegaba gente que no caminaba, y ya tienen movilidad.

2.1.4. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD A OPERADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

PERSONAS ENTREVISTADAS:

- **MARIA BELA, (MAB)** Jefa de Unidad Departamental, Dirección Territorial Paraje San Juan.
- **MARIBEL ZAMORA, (MZ)** Jefa de Unidad Departamental, Dirección Territorial Centro
- **OLGA DOMÍNGUEZ, (OD)** Jefa de Unidad Departamental, Dirección Territorial Aculco
- **MIRNA BAUTISTA, (MIB)** Jefa de Unidad Departamental, Dirección Territorial Santa Catarina

2.1.4.1. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

MAB. Tengo a mi cargo la coordinación de la operación de los Programas de Apoyo Escolar, Adultos Mayores, Apoyo a Familias de Escasos Recursos, y Discapacidad. Se entregan apoyos bimestrales, y esto se coordina directamente con la Dirección de Desarrollo Social. No tenemos relación con otra institución más que con la Dirección, que es la que tiene relación con otras instituciones (como INAPAM).

Las Reglas y la normatividad las baja la Dirección de Desarrollo Social; nosotros formamos grupos y hacemos reuniones, organizamos mesas directivas cada año, elaboramos el padrón de beneficiarios de cada Programa.

MZ. La operación de los Programas está desconcentrada en siete Unidades Territoriales. Todos los Programas se coordinan directamente con la Dirección de Desarrollo Social. No tenemos relación con operadores de Programas del Gobierno del DF, eso lo hace la Dirección General de Desarrollo Social. Con el Gobierno Federal tampoco, lo hace la Dirección General.

Con respecto a la organización del trabajo, en el caso de Discapacidad, por ejemplo, tratamos de acercarlos a su domicilio, si no pueden llegar a los eventos. Los eventos se hacen en Casas de Cultura o Salones Comunitarios.

Nosotros llevamos la documentación, el soporte de los recursos que se entregan.

La organización del trabajo ahora está bien, el diseño está bien. Antes la entrega era a través de un solo evento, ahora lo hacemos en distintos eventos, en cada Unidad Territorial, es más cansado para nosotros, pero acercamos más los Programas a la gente, para evitar que se tengan que trasladar; lo hacemos en Centros Comunitarios, tratamos de evitar que hagan colas engorrosas.

MIB. Igual que María Bela, coordino los Programas de Desarrollo Social en la Unidad Territorial, a través de enlaces u operadores de Programas. Los Programas son Adultos Mayores, Discapacidad, Extrema Pobreza, que consisten en apoyos alimentarios. Además, hay dos Programas más, el Módulo Delegacional de Atención a la Mujer (MODAM) y el Programa de Jóvenes.

OD. Nosotros realizamos únicamente la parte operativa, invitamos a la gente, difundimos. Tenemos nuestro padrón de beneficiarios, sabemos dónde sesiona el grupo de Tercera Edad, y allí vamos, o se organizan eventos para entrega de apoyos.

Cada Unidad Territorial trabaja separadamente de las otras, y cada una tiene una Subdirección de Desarrollo Social y un Jefe de Unidad Departamental.

La Contraloría Interna acompaña la entrega de recursos en cada Dirección Territorial.

UNÁNIMEMENTE dijeron que no ha habido desvíos de recursos.

MZ. Lo que puede suceder es que una madre no gaste el recurso en el niño, pero para eso están los Comités de Becarios.

OD. Los recursos ya están asignados, pero a veces por atraso presupuestal en enero, se entregan juntos los recursos después.

2.1.4.2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

MAB. Básicamente lo trabaja la Dirección General, pero nosotros mandamos nuestras actividades adicionales, y operamos las actividades programadas que nos manda la Dirección General.

MZ. Nosotros transmitimos las demandas, las necesidades, y proponemos los requerimientos y necesidades para cada año. En general se incorporan nuestras propuestas, sobre todo en el caso de eventos sociales. Hacemos mesas de trabajo donde nos reunimos las Directoras Territoriales con la Dirección General para hacer la propuesta para el POA.

2.1.4.3. ORGANIZACIÓN POR DIRECCIONES TERRITORIALES

MZ. La descentralización en siete Unidades Territoriales se hizo para organizar mejor el trabajo. Sirve, porque no está concentrado en una sola persona, la operatividad es mucho mejor, para poder entregar los recursos y justificar, rendir cuentas. La división territorial se hizo contemplando todas las necesidades de la Delegación, no sólo los Programas Sociales. Pero sirve para los Programas también, es adecuada para la operación.

MAB. Sirve, porque cada Dirección es distinta, es muy distinto Aculco que Santa Catarina; la infraestructura, la situación económica es distinta. La ventaja de la división territorial es que nos concentramos en nuestra población, tenemos conocimiento directo.

OD. Cada Dirección tiene determinadas particularidades, por ejemplo la Dirección Territorial Aculco tiene colonias con otro nivel socioeconómico, muy distinto a Santa Catarina o Paraje San Juan, donde están los predios. De acuerdo a las particularidades de cada Dirección Territorial, cambian las demandas, la demanda ciudadana es distinta.

MIB. Santa Catarina tiene el mayor número de beneficiarios, es la zona de mayor marginalidad. La gente reconoce a su enlace de Programa, porque están en contacto con ellos, eso lo permite la división en Direcciones Territoriales.

2.1.4.4. ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

MZ. Las Reglas de Operación marcan cuáles son los lineamientos para atender la demanda en cada Dirección Territorial. Esta Dirección de Desarrollo Social tiene que ser universal. Los Adultos no quieren sólo el recurso, sino principalmente la socialización, y el Programa facilita esto.

Las demandas las conocemos en los eventos, la gente se acerca, y ahí les explicamos qué Programas existen. No hay clientelismo, porque a las personas se les piden requisitos. Viene la Asociación “Vivienda Digna” con una lista, pero no lo aceptamos.

MAB. Nos damos cuenta de que la gente está satisfecha porque nos agradecen, son como de la familia. Y en general se acompañan los Programas con otro tipo de actividades; en Apoyo Escolar se hace una función de cine en los centros comunitarios de la Delegación; en Bajos Recursos se hacen las entregas y se dan pláticas para las mujeres, orientación.

Hay formas de evaluación, como visitas de un representante de la Dirección Territorial, para saber si los beneficiarios están satisfechos, y en los eventos se hacen encuestas, o se va a los Comités.

Podría incorporarse un Programa para papás solteros, que tienen el dilema de salir a trabajar o quedarse con los hijos, un Programa enfocado a los hombres, por ejemplo de trabajo en casa, de oficios que les permitan estar con sus hijos.

Se llega a detectar intentos de clientelismo, pero trabajamos con las Reglas de Operación, y si viene un grupo político a presionarnos, no los atendemos, les pedimos que vengan los beneficiarios en persona. La entrega es personal, no a través de terceros.

OD. El único Programa que funciona por grupos es el de la Tercera Edad. En otros Programas se forman Comités para controlar, como en Apoyo Escolar, Discapacidad. En Adultos Mayores se forman grupos, pero no es sólo por la despensa, van por su convivencia, hay una integración entre ellos, por actividades recreativas. En el caso de Discapacidad, la familia está agradecida no sólo por el apoyo, sino por toda la atención.

Nosotros no promovemos la organización, ya están los grupos formados (en el caso de Adultos Mayores).

La gente se ha quejado porque no se cubren sus demandas cuando no están contemplados en las Reglas de Operación. Por ejemplo, familias sin hijos no pueden recibir despensa para Bajos Recursos; o enfermedades terminales no están contempladas en Discapacidad. Pero nosotros tenemos unas Reglas de Operación, y tenemos que guiarnos tal cual por ellas, aunque sean frías.

En Apoyo Escolar, hay un número determinado de escuelas que participan en el Programa, y ahí los Directores de cada escuela hacen las propuestas de los niños beneficiarios.

Existe una población que no está cubierta por ningún Programa: la población entre 50 y 59 años, que no tiene ningún dependiente económico; no son adultos mayores, no tienen discapacidad, no pueden estar en ningún Programa. No habría que hacer un Programa para darles, sino capacitarlos para que puedan ser productivos y tener un trabajo.

Sería bueno extender el apoyo escolar también para secundaria y bachillerato, ampliar el Programa de Apoyo Escolar.

Otro Programa que se podría implementar es de atención a personas con enfermedades terminales, darles apoyo alimentario y social, con la familia. Ahora no están cubiertos por ningún Programa.

MIB. En Apoyo Escolar existen los Comités de Becarios, por Reglas de Operación, que ayudan a supervisar que el recurso llegue a los becarios, porque están en contacto directo con ellos.

Las demandas llegan a través de solicitudes que se hacen por Ventanilla Única, y si hay espacio, hacemos el estudio socio-económico, y los integramos al padrón.

Se podría hacer un Programa para hombres, desempleados.

UNÀNIMEMENTE dijeron que los Programas con más demanda son los de Adultos Mayores y Apoyo Escolar.

MAB. Es que son las poblaciones más vulnerables, y Apoyo Escolar por la situación económica.

2.1.4.5. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

OD. No puede ser una política integral, porque existen sectores con necesidades distintas. Algunas actividades pueden hacerse complementariamente; por ejemplo, en una entrega de recursos, dar una charla sobre prevención de cáncer a la mujer, o de planificación familiar, eso se hace en cada Dirección Territorial actualmente.

Si la Delegación implementara sus propios Programas, habría que incrementar la población que se atiende, e incluir nuevos Programas, como el de Secundaria, y promover actividades productivas y generar empleos en la Delegación. Como en la Delegación Benito Juárez, donde está el PAN, hacer programas para que los Adultos Mayores sean productivos, enseñar actividades manuales, panadería, y que sepan vender.

MZ. La organización de una política social tiene que ser en base a los principios de desarrollo social, de universalidad, de igualdad. La operación de los Programas no puede ser conjunta, no es complementaria, están enfocados a cada uno de los sectores, no se puede juntar a los beneficiarios.

MAB. Cada programa tiene su particularidad, de acuerdo a la población que atiende. Lo vemos en las despensas, damos cuatro tipos distintos de despensas, que están en función de las características de cada población de beneficiarios.

Algunas actividades, como una misma pastorela de Adultos Mayores, se puede llevar a distintas poblaciones, eso se puede hacer. Pero no en la operación de los Programas.

Si la Delegación pudiera hacer un Programa Social, tendría que estar orientado a las necesidades de cada territorio. Un programa de la Delegación crearía un sentido de pertenencia.

MIB. No hay superposición entre los Programas, las mismas Reglas de Operación marcan que no pueden estar las mismas personas en dos Programas de la Delegación.

2.1.4.6. PERCEPCIÓN RESPECTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

MAB. Los Programas operan bien. Hay poco presupuesto; la Delegación Iztapalapa es la más grande, y necesitaríamos más presupuesto para otorgar los recursos que necesitan las poblaciones. Hace falta más personal para operar los Programas, para capturar los datos, visitar a los grupos, a las personas con discapacidad.

La principal virtud de la operación de estos Programas es la cercanía con la población, nuestras oficinas están en las mismas Unidades Territoriales, conocemos las necesidades de cada territorio. Otra ventaja es el trabajo en equipo por parte de las Direcciones Territoriales con la Dirección General de Desarrollo Social, hay muy buena relación. Y nosotros tenemos una identificación con la Delegación y con la población de Iztapalapa. El Jefe Delegacional lo ha inculcado, el “orgullo iztapalapense”, nosotros no tenemos horarios, estamos al servicio.

El impacto se mide con encuestas telefónicas; el Jefe Delegacional hace encuestas generales sobre todos los servicios de la Delegación.

MZ. Depende de cada Dirección Territorial, yo no tengo problemas operativos, tenemos personal suficiente. No tenemos la misma cantidad de beneficiarios, la demanda es distinta.

En nuestro caso, si pasa algo imprevisto, por ejemplo si se rompe una camioneta, se pide apoyo a otra Dirección, como Jurídica, hay colaboración.

Anteriormente, se hacía una sola entrega para toda la Delegación. Ahora, a través de entregas periódicas, la gente no se va molesta, enojada. Eso empezó hace siete años, aproximadamente. La operatividad es mejor que la de los Programas del Gobierno del DF. Por ejemplo, en la entrega de vales escolares a través del DIF, tenían a la gente parada horas, se iban molestos.

OD. Yo no tengo dificultades para operar los Programas, tenemos los recursos materiales y humanos para atender a los beneficiarios. A veces la dificultad es llegar en tiempo y forma, por el tráfico, pero por lo demás no hay dificultades.

Lo que tratamos en este Gobierno Delegacional es brindar atención de calidad a los ciudadanos, pedimos apoyo a todos para que la gente no haga largas filas. Este Gobierno intenta brindar una mejor atención, que incluye acercar a los beneficiarios a la cultura, a otra información.

Nosotros conocemos y ubicamos las necesidades de cada territorio, y hacemos llegar los recursos directamente a quienes más los necesitan. La ventaja es que la Delegación está dividida en siete Unidades Territoriales, conocemos mejor a la población. Por ejemplo, el Gobierno del DF hizo entrega de cobijas sólo con credencial de elector, y lo hizo en Aculco, no en poblaciones más necesitadas, donde están los predios. El conocimiento de las necesidades de la población hace que el recurso llegue a quien lo necesita. Cuando el Gobierno del DF va a entregar un apoyo, pinta bardas diciendo lo que se entregó, pero no sabemos quiénes fueron los beneficiarios, cuándo se hizo; en cambio, el Jefe Delegacional organiza eventos y se ven los beneficiarios, es más visible, más transparente.

El impacto se ve en los eventos, acuden los beneficiarios, y lo vemos. Hay muy buen nivel de convocatoria en los eventos generales, la participación es muy buena. Los Programas de Desarrollo Social de este Gobierno Delegacional han sido satisfactorios.

La imagen que se ha querido dar es que seamos funcionarios y servidores públicos, que demos un servicio de calidad, y que nos puedan identificar, para evitar la corrupción de los funcionarios públicos.

MIB. En Santa Catarina tenemos bastante personal, por la gran cantidad de beneficiarios. Siempre se requiere un poco más de vehículos, de personal, pero en general son suficientes.

Una de las principales ventajas de la operación es la transparencia, nosotros comprobamos la entrega efectiva de los recursos.

2.1.4.7. QUÉ ESPERAN DE LA EVALUACIÓN

OD. Esperamos que se tenga el conocimiento de cómo estamos operando los programas y brindando un servicio de calidad a los ciudadanos.

MIB. Como la visión de la academia es distinta, puede haber algún comentario o sugerencia que nos pueda servir.

2.1.5. ENTREVISTA A LOS OPERADORES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

PERSONAS ENTREVISTADAS:

- **LIC. HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ (HRD)** Coordinador de Desarrollo Educativo. Entrevistado sobre la operación de los programas
- **LIC GUILLERMO SOLÍS VALDÉS (GSV)** Auxiliar de la Directora de Desarrollo Social. Entrevistado sobre información secundaria.

Se planteó una larga entrevista con los temas básicos de participación ciudadana y de OSC, así como de la influencia de la misma en los mecanismos de transparencia y de control de los beneficios. No se siguió una guía como en los casos anteriores, aunque se pueden considerar algunos temas de interés.

2.1.5.1. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS OSC EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES

En Apoyo Escolar hay un comité de becas que está conformado para garantizar la transparencia, con la finalidad de que no sea cuestionado a quien se le otorga el beneficio. Hay un comité de apoyo escolar en cada escuela y se participa a través de la asociación de padres de familia. En el Programa de jóvenes, cada DT tiene un enlace de jóvenes y ellos están en contacto directo con los jóvenes de esa DT. En el Programa de Deporte Comunitario, hay un enlace de deportes en cada DT. Para atender el mayor número de personas: se hizo primero la división en DT y luego se descentralizaron los Programas (Deportes, Jóvenes, etc.), lo que implicó la necesidad de un enlace delegacional (*i.e.* se hacen torneos comunitarios, entre otras actividades). Los modos de participación de la sociedad son muy variados y los enlaces van tratando de revisar las necesidades de la población y un ejemplo es la complejidad del trabajo con los jóvenes. El acercamiento de la población es individual y en otras institucional; por ejemplo, hay problemas específicos de jóvenes (*i.e.* sexualidad y reproducción, cultura, etc.). Las AC que se acercan al gobierno enriquecen el programa de jóvenes, y la relación con ellas se realiza para saber qué es lo que requieren los jóvenes, que es muy variado. Por ejemplo, se han hecho concursos de graffiti, expo de jóvenes, grupos de rock, trovadores, etc.

En los CENDI, los padres de familia son trabajadores que utilizan los 31 centros, de los que 16 están en mercados. El programa de CENDI tiene su origen a mediados de los 70's y es un servicio para apoyar a las madres trabajadoras; inicialmente se les dio un espacio en los mercados. Posteriormente crece la demanda y los espacios para instalar un CENDI. La participación de los padres de familia se realiza por medio de convocatorias, que son distantes unas de otras porque los padres trabajan. La SEP maneja como obligación la formación de organizaciones de padres de familia.

El Programa uniformes deportivos surge en 2006. Lo interesante es que su finalidad es coadyuvar a disminuir la delincuencia en la delegación en las zonas de alta y muy alta marginalidad. El conflicto social y las familias disfuncionales se concentran en estas zonas, y la idea es la motivación para la educación y las actividades deportivas que disminuyan estos problemas.

La concentración de estos problemas se detectó en las DT Paraje San Juan y Santa Catarina y hacia allí se enfilaron los primeros esfuerzos. Por normatividad ninguna escuela pública puede pedir uniforme a los alumnos pero en los hechos se hace, se pide un uniforme diario y uno de pants. El objetivo es fomentar el deporte, como complemento de la actividad académica, motivando al niño a que practique un deporte, y ayudando a la economía familiar. Sabemos que combatimos a la pobreza, no la erradicamos. Tratamos de disminuir la delincuencia, la desintegración. El pants tiene un efecto multiplicador en la medida en que el deporte forme parte de la vida de los niños.

El Programa 10 Perfecto es la continuación de un programa que surge en el año 2004 que se llamó Diseñando el Futuro, en el que se diagnosticó que solo el 13% de las viviendas tenían una computadora. Al detectar esto, hay una preocupación por las nuevas tecnologías, y se comienza el Programa Aula de Medios que surge en coordinación con la SEP, con la Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa, que es la única delegación –por la concentración de estudiantes de ese nivel-, que tiene una Dirección General de Educación Básica. El convenio es que la delegación equipará con 21 equipos en un aula que determine la escuela, con Internet gratuito por 6 u 8 meses. Se equipan 230 inmuebles. En 2004 se equiparon 50, en 2005, 150 y 2006, 40. Prácticamente todos los establecimientos de educación básica de Iztapalapa tiene un aula de medios, que es diferente al aula de conectividad del Gobierno del DF. Para el 2006 están todas las escuelas, excepto 26 que ya tenían algo de equipo. De aquí surge el Programas Rincones Interactivos en el año 2006, con los que se continúa con el programa Diseñando el Futuro, en el que se pretende que exista una relación niño –computadora en la escuela y faltaba el cubrir el nivel preescolar. Esta relación tiene un efecto multiplicador en la formación de niños y jóvenes. Se instalan en los grupos de preescolar 3, con niños de 5 años. Es un convenio con la SEP y la meta es instalar en todos los preescolares. En 2006 se instalan 60 rincones en 20 inmuebles (escuelas), en 2007 fueron 120 y en 2008 fueron 60. Mientras que en 2009 se espera instalar 60 rincones interactivos.

Lo que falta ahora es una computadora en la casa, incentivando a los niños con excelencia académica. El programa se llama 10 perfecto la excelencia académica en la educación básica. A partir del 2006, en colaboración con la SEP, abarcando primaria, secundaria diurna y secundaria técnica, este no es un programa de marginalidad, sino de excelencia. En 2007, en primaria había 348, en secundaria 6, en secundaria técnica 10. Por la cantidad, se hicieron filtros por estudios socioeconómicos. La propuesta es de la SEP porque con ellos se asegura la transparencia. La lista de beneficiarios se manda por oficio desde la SEP, que es la que lleva la parte académica. En secundarias diurnas y primarias en el año 2007, se realizaron olimpiadas de conocimiento. En 2008, se filtró por condición socioeconómica. En 2007 fueron 150 computadoras y en 2008 fueron 200.

La población ha intervenido en los rincones interactivos en la medida en que hay un conjunto de acuerdos con la SEP, e indirectamente participan los padres, que tienen el seguimiento del rendimiento de los hijos firmando boletas cada dos meses. Al principio del año escolar hay una junta general con padres. De cada grupo sale una vocalía, se reúnen y eligen a la asociación de padres de familia de la escuela. En los CENDI la participación es activa.

En cibercafé con bachillerato a distancia surge porque una alta concentración de la PEA no tenía estudios de EMS. Este es un programa que se tiene con el GDF, y la primera fue con la UNAM, en donde surge un programa piloto para migrantes que viven en EUA y no han terminado sus estudios. La UNAM se conecta con la SEP, y da la plataforma mientras la delegación da las máquinas. Los requisitos para la Delegación son: cuatro espacios de educación a distancia, y el equipamiento de 30 computadoras, con una impresora con todo el mobiliario y el inmueble. Hay uno que está en la Sierra de Santa Catarina Sección Guadalupe, Colonia Juan Escutia, El Cajetón, espacio compartido con la gente de cultura y tienen una biblioteca y el cibercafé, Centro Social Gabriela Mistral con 60 computadoras con alta demanda. (30 para bachillerato a distancia y 30 para Internet abierto), en Vale de Luces, con espacio de Internet y las máquinas son de la SEP. No hay AC relacionados con este Programa.

El Programa de Maestros Jubilados tiene 6 años, originalmente tratamos de reconocer la experiencia y trayectoria de los maestros jubilados. Hace 5 años estaban en las escuelas dando actividades irregulares, pero eso ya no es posible, por lo que incentivamos a los maestros. La jubilación puede ser un proceso de alta complejidad para las personas y en la Delegación el objetivo es rescatar la experiencia de los maestros: primero en las escuelas con asesorías y regularizaciones, pero la SEP no lo admitió, por lo que luego se trasladaron a las bibliotecas públicas (hay 42 en la delegación, que es el mayor número de bibliotecas en un municipio en todo el país).

Lo que se está haciendo en esta administración es darle continuidad a los programas. En las bibliotecas dan asesorías de tareas, regularización, clases de distintas materias. Van tres veces a la semana por \$1,500 al mes, entregan un

reporte, un plan de trabajo y ayudan en los cursos de verano que se dan en las bibliotecas. Son 40 maestros jubilados, jubilados o pensionados con su carta de pensión. El monto que se entrega es para lo que alcanza el recurso y hay lista de espera, de alrededor de 10 maestros.

Respecto de las bibliotecas, es necesario enriquecerlas, por lo que se creó el Programa Biblioteca Innovadora. Muchas veces son los únicos edificios de referencia en una colonia. Por ejemplo, en la Colonia Miravalles, hay una biblioteca; el objetivo es equipar una biblioteca pública para realizar consultas por Internet, 5 computadoras, una impresora, cableado eléctrico, red de voz y datos e Internet. Hay 15 bibliotecas, y en 2009, llegaremos a 20. No es posible equipar todas porque la seguridad en Iztapalapa es muy complicada (de hecho hay una cerrada por asalto). Los vecinos manifiestan interés por algunos pero otros preferirían sacar la biblioteca y hacer un salón de usos múltiples.

En el Programa de los Eventos Cívicos, la SG emite el calendario cívico. Las actividades más importantes se realizan en el mes de la patria. Las ceremonias son el 13, 15, 16 y 19 de septiembre. Se emiten los lineamientos a las DT y hacen ceremonias itinerantes. El logro se relaciona con la ley de los símbolos patrios, en la que se enfatiza que el Himno y la Bandera nos dan identidad. Como gobierno estamos obligados a hacer una ceremonia cívica todos los lunes. El esquema va variando, invitamos a gente de la población, o van funcionarios públicos. La invitación es a población abierta y es exitosa cuando se hace en la explanada.

En el Programa de Adultos Mayores, la población es activa y participante. Lo que necesita un adulto mayor es comprensión, atención y que alguien lo escuche. En el año 2000 se inicia con el programa en la delegación. Consiste en realizar y crear grupos de adultos mayores, debe tener más de 20 miembros, se hace un acta de instalación de grupo con un presidente o coordinador de grupo, un secretario y un vocal, con el objetivo de reunirse las veces que quieran a la semana para cubrir la soledad en la que vive el adulto mayor. Algunos son jubilados o pensionados, predominan las mujeres, amas de casa. Primero hay que concentrarlos por medio de los grupos, tratando de que se reúnan en la casa de alguien y se realizan actividades, uniéndolos, concentrarlos para darles actividades. La formación de los grupos es espontánea, no hay convocatorias. Es necesario registrarlos porque el Programa es enorme (despensas, paseos, lentes, concursos de pastorelas, de cachibol, etc). Todo se fue dando conforme a la necesidad y las aportaciones se van dando de acuerdo con las necesidades. La dispersión de recursos no es eficiente. Hay algunas AC's con adultos mayores, pero no trabajan directamente con la delegación. Por ejemplo Caritas trabajó en capacitación a los promotores de los adultos mayores para que ellos bajen el programa y lo operen.

En relación con la atención a personas con discapacidad, la Delegación es una de las de mayor incidencia del problema, con 13,000 personas con capacidades diferentes. Es importante realizar un diagnóstico. Hay 3 unidades básicas de

rehabilitación y se tiene un registro de las personas con capacidades diferentes, y con actividades para ellos (festivales, talleres para el trabajo, etc. No hay AC's relacionadas.

En el Programa de Atención a Familias de Bajos Ingresos, hay un registro; basado en los predios irregulares, que es fidedigno y se concentra en las UT con más alta marginación. Los registros de los predios irregulares los hace la gente de la Dirección General Jurídica de Gobierno, que sabe la situación jurídica de los predios. Es un proceso más acabado cuya finalidad es construir un padrón de beneficiarios por familias y dar cuentas. Se hace un censo, primero se realiza una visita donde se identifican el número de familias y ciertas características, y está limitado a la suficiencia presupuestal, ya que no es posible atender a todos. Por cada predio se hace una valoración para ver quienes son los que más necesitan la ayuda. No necesariamente vivir en estos lugares implica alta marginalidad. No todos necesitan de ayuda de extrema pobreza. Se trata de ayudar al mayor número de personas en el mayor número de predios y se hace la repartición hasta donde se pueda con el recurso presupuestal disponible.

No hay en general presencia de las AC coordinadas con la delegación.

2.1.5.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El peligro de clientelismo no existe porque la gente de Iztapalapa no lo permite. La gente es muy dura, muy crítica. Además de que se pone por delante la transparencia en la repartición de un recurso. Hay riesgos como en todo, en cualquier programa gubernamental hay peligro de clientelismo. Pero en Iztapalapa no se puede por la misma característica y exigencia de la gente ante un gobierno como el actual y una repartición más equitativa, exigiendo que los programas tengan transparencia y que sean, precisamente, equitativos. Y eso es posible por las RO, que están elaboradas en función de la equidad. Si no entran todos, por lo menos los que más lo necesiten.

La transparencia se asegura con un Padrón. En la entrega de los recursos está la Contraloría Interna que acompañan todas o casi todas las entregas. Hay muchas etapas y personas que entran en la distribución del recurso. Por ejemplo en el apoyo escolar, firman los padres de familia, el comité interno de la escuela y el director de la misma, así como el mismo responsable de la DT, además de que la Contraloría Interna acompaña en el proceso y en la entrega. No se contempla incluir a la Contraloría Social. Hay 9500 becas y una lista de espera importante. En el caso de pants, los mismos padres de familia ayudaban a coordinar la entrega, organizar las filas, etc.

En el programa de ambulancias, hay 4 vehículos pero en funciones hay tres, porque alguna siempre está en mantenimiento en el taller. Para la población de la delegación son insuficientes. Hay un teléfono de emergencias en la delegación y aparte del radio normal traen la frecuencia de la SSP. Si ellos no pueden atender una emergencia porque son tres en funciones, hay una coordinación con la SSP y se hace el servicio a toda la población. Se coordina el trabajo, aunque se pensó en donarlas al ERUM; pero se corría el riesgo de que las sacaran de la delegación. La SSP trae un centro regulador que coordina con el servicio en el caso de accidentes o necesidades y especifica a que hospital hay que realizar el traslado. Es insuficiente para la población y las distancias en la Delegación –se cruza Iztapalapa en 2 horas y media con un tránsito regular-. Tiene una base en Periférico y Ermita.

El Programa de detección de cáncer cérvico uterino se programa en todas las UT y se hace la prueba de Papanicolaou y mastografía por medio de unidades móviles que se colocan en las siete UT y van a las zonas de mayor marginación. La misma necesidad de la población estableció el programa, pero no fue la población. La estadística de muerte por esta causa es muy grande y los estudios en un laboratorio normal son caros. No hay relación con AC.

Respecto de sanidad animal, hay sacrificios, esterilizaciones, curaciones. Hay dos campañas de vacunación antirrábicas nacionales. La delegación colabora con ellos llevando a los veterinarios y dándoles el servicio de traslado y alimento. La coordinación con el gobierno local y federal, es que ellos traen las vacunas y la delegación garantiza los servicios de traslado y comida para las cinco campañas de vacunación nacionales, tres para personas y dos antirrábicas.

El Día de Reyes, el Concurso señorita Fiestas Patrias y la impartición de talleres gratuitos dependen del área de cultura y esparcimiento.

Las obras de electrificación dependen de un programa que tiene muchos años y un poco de dificultades porque el Código Financiero especifica que no se puede pagar ninguna obra que no esté finalizada, por lo que se firma un convenio. Una directora que estuvo en la delegación está inhabilitada por ese problema; y estamos viendo con la Asamblea y la Cuenta Pública cómo se soluciona este problema en los predios que son irregulares en electrificación pero regulares en propiedad, con especial referencia a los predios de reciente regularización. Según las RO el propietario tiene que pagar el 50%, si lo hace, al finalizar la obra la Delegación paga el resto. Son muchos los problemas que ocasiona que los predios no tengan sus servicios regularizados, por ejemplo en el centro hay muchos callejones con predios con electricidad irregular, aunque hace cinco años se hicieron obras de regularización. Hay estimación de los predios irregulares, cuántos son, cuántos habitan, pero no de los servicios irregulares. No se puede dar servicios y erogar recursos públicos en predios irregulares.

El Canje de Armas lo coordina SSP, y en el año 2006 se entregan 78 armas en una semana, de las que algunas fueron grandes.

2.1.5.3. MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO.

La medición de la satisfacción de necesidades por parte de los programas se realiza en casi todos. En los CENDI's se hace la evaluación en febrero y en julio, convocando a los padres de familia quienes no van todos; por ejemplo hay 3.500 inscriptos y tuvimos 1,600 respuestas de padres de familia, el índice de satisfacción fue alto. En las becas igual. En 10 Perfecto se hace una encuesta a todos los alumnos para ver si usan la computadora, si imprimieron, si usaron Internet y cuál es el impacto en sus estudios. En Apoyo escolar está implícita la evaluación toda vez que el Comité es el que evalúa de manera implícita ya que participan el director, los padres de familia, los maestros. La asignación implica una evaluación, antes de entregar un recurso se concilia a quien se le va a dar. Todos los programas evalúan porque eso implica evaluar los programas y evaluarnos como gobierno, viendo hasta dónde estamos avanzando y hasta donde la gente está satisfecha con las acciones de gobierno que se están instrumentando. En educación se mide el impacto por la no deserción y hasta el momento ha sido exitoso; los datos salen de la propia escuela. Igualmente, en este Programa se evalúan los casos particulares, por ejemplo, si un niño reprueba se ven las causas; si se enfermó no se le quita la beca.

La evaluación de maestros jubilados se realiza cuando se hacen evaluaciones en bibliotecas a los usuarios se pregunta por las actividades del maestro jubilado, y salen bien evaluados. Tienen una virtud, son maestros muy metódicos, muy cumplidos en horarios, trabajan más de lo que se espera Hay una maestra en una zona marginada que tiene una fábrica de juguetes y les regala a los niños en el Día de Reyes; ella hace su labor social ayudando a los más pobres. Muchos maestros trabajan aunque no les den el estímulo. En el Programa de Ambulancias también se evalúa, en ese momento no se puede hacer la pregunta, pero hay canales de comunicación con el teléfono *a posteriori*. Hata ahora no hay quejas en el servicio, en promedio se tarda de 8 a 15 minutos en llegar.

La ministración de los recursos es la adecuada. Se hace un calendario para el pago de las actividades. Muchas veces no está el recurso, pero es posible realizar transferencias y normalmente siempre salimos bien. A veces hay problemas con los concursos a los proveedores y las licitaciones y eso puede retardar la entrega del recurso, por el proceso de transparencia que es necesario cumplir en todo el proceso. Son detalles pero se cumple con las obligaciones.

La relación con el gobierno de la ciudad es con la Secretaría de Gobierno, con la Secretaría de Desarrollo Social del DF y con la Secretaría de Desarrollo, a través de los consejos, Consejo Delegacional de Desarrollo Social, de los Derechos de los Niños, del DIF, y hay una relación buena en la comunicación, en la retroalimentación, en cómo nos ven ellos. Hay una buena comunicación en relación con las necesidades. Podría ser mejor como todo en la vida. Si nos ayudan, nos apoyan mucho, nos dan asistencia. En algunos casos es bueno, en otros no tanto. Pero el balance es positivo.

La participación ciudadana no permite que los recursos lleguen a quienes no lo necesiten. La transparencia da la tranquilidad de que nosotros estamos haciendo las cosas bien, y eso hace que los recursos lleguen a quienes los necesiten. Las RO se revisan una y otra vez para garantizar que el recurso sea transparente y que el recurso llegue a quien lo necesite.

2.2. REGLAS DE OPERACIÓN 2008 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Reglas de Operación 2008 de los Programas de Desarrollo Social coordinados por la Dirección de Desarrollo Humano

	APOYO ESCOLAR	JÓVENES	PROGRAMA DE DEPORTES	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DOTACIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
OBJETIVO:	Alentar la permanencia en la primaria a los estudiantes que viven en zonas de media, alta y muy alta marginación para evitar su deserción escolar con la finalidad de mejorar su condición de vida y contribuir a la superación del rezago educativo	Promover, coordinar e integrar políticas y acciones a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes.		Regular la operación y prestación del servicio educativo asistencial que se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) dependientes de la Delegación Iztapalapa a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo y su observancia es obligatoria para los beneficiarios del servicio, así como para el personal que interviene en la operación de dichos	Dotar de un uniforme deportivo escolar a niñ@s de 1º a 6º año de primaria en escuelas públicas de la Demarcación, con la finalidad de fortalecer las áreas de oportunidades logrando la continuidad en el desarrollo escolar, coadyuvando a la economía familiar

					centros, supervisada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (D.G.S.E.I)	
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			Programa de Deporte Comunitario	Escuelas Técnico Deportivas y Deporte Competitivo		

	APOYO ESCOLAR	JÓVENES	PROGRAMA DE DEPORTES		CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DOTACIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		<p>Coordinar los esfuerzos de las distintas áreas de la Delegación para que orienten sus servicios a favor de la juventud, desarrollando procesos sociales que propicien la organización y liderazgo de los jóvenes.</p> <p>Generar una red de intercambio y colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas que contribuyan al mejoramiento de los servicios y procesos sociales en pro de la juventud.</p> <p>Propiciar la organización de las y los jóvenes de la demarcación, contribuyendo con su desarrollo integral.</p> <p>Concientizar a las y los jóvenes de la</p>	<p>Promover campañas integrales de inducción dirigidas a toda la comunidad, para incentivar su incorporación en la práctica deportiva, como un medio eficaz en favor de la salud y una mejor integración familiar.</p> <p>Vincular de manera adecuada con las siete Direcciones Territoriales, todas las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento en beneficio de la comunidad.</p> <p>Utilizar de forma eficaz los 14 Centros Deportivos y los 195 Módulos</p>	<p>Establecer la enseñanza metodológica de las disciplinas deportivas propiciando con ello un mejor desarrollo físico de las cualidades del futuro deportista, a partir de los fundamentos básicos e introducción a la iniciación deportiva.</p> <p>Detección de talentos para formar los representativos delegacionales con miras a su participación en juegos del Distrito Federal y Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil.</p> <p>Formar semilleros Deportivos, que</p>		

		<p>Delegación Iztapalapa sobre salud reproductiva, SIDA/ VIH, el valor de la autoestima, liderazgo, asertividad, prevención de violencia familiar, social y de noviazgo mediante pláticas, cursos, conferencias. Que los jóvenes a través del convencimiento de las leyes, las respeten y las promuevan, principalmente aquellas que tienen que ver con los derechos y con el respeto a la dignidad humana.</p>	<p>Deportivos con los que cuenta la Delegación Iztapalapa</p>	<p>prometan alcanzar logros sobresalientes en el contexto Delegacional, Distrital y Nacional.</p>		
--	--	---	---	---	--	--

	APOYO ESCOLAR	JÓVENES	PROGRAMA DE DEPORTES		CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DOTACIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
METAS	Beneficiar cuando menos a 9,500 becarios	74 Eventos	Promover la realización de torneos, campeonatos y competencias deportivas masivas, por un total de 320 eventos en 2008, distribuidos en las 7 Direcciones Territoriales, con una población mínima beneficiada de 43,840 personas	Llevar a cabo 32 Procesos Selectivos Delegacionales. Creación y Reestructuración de 32 Ligas Deportivas Delegacionales. Efectuar 6 cursos y/o Talleres de capacitación Técnica para el profesorado. Creación y consolidación de 3 Escuelas Técnico Deportivas Realizar 10 Eventos Masivos Tradicionales (VII Carrera Internacional de la Mujer, XVI Carrera de Fuego Nuevo, VI Copa de Fútbol Rápido, Desfile del 20 de Noviembre (Aniversario de la Revolución Mexicana), Super Clase de Zumba, Sólo para Ellas, Nutrición Deportiva, Juegos Deportivos de Educación Superior, Exhibición de Kick Boxing, Torneo Nacional de Vencidas)	Brindar atención máximo a 2,500, niños de acuerdo a la capacidad instalada, de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses de edad, en 31 CENDIS	Otorgar un máximo de 70, 000 pants a niños que cursan la educación primaria en escuelas públicas y que habitan en zonas de alta y muy alta marginación que padecen de graves limitaciones económicas que ponen en riesgo su permanencia en la escuela

	APOYO ESCOLAR	JÓVENES	PROGRAMA DE DEPORTES	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DOTACIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO	Estímulo económico Programa 13, Acción Institucional 05 Monto \$22,800,000.00 Despensas Programa 13, Acción Institucional 13 Monto \$9,975,000.00	Programa 12 Igualdad de Género. Acción Institucional 07, Promover la Equidad de Genero	Programa 19, Cultura, esparcimiento y deportes. Actividad Institucional.- 01 Realizar acciones de fomento deportivo a la población abierta	Programa 12, Equidad y Genero. Acción Institucional 12, proporcionar atención a niños y niñas en Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Actividad institucional 60, 60, Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores	Programa 13, Desarrollo y Asistencia Social. Actividad Institucional 01, Otorgar Servicios y Ayudas de Asistencia Social. Actividad institucional 60, Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores
OPERACIÓN	La Dirección General de Desarrollo Social, solicitará mediante oficio a la Dirección General de Administración el recurso económico durante los meses de mayo y noviembre. La Coordinación Atención Integral a la Familia programará el pago	El programa será operado en cada una de las Direcciones Territoriales por los enlaces juveniles, en corresponsabilidad y coordinados desde la Dirección General de Desarrollo Social con apoyo de la Dirección Territorial a la que pertenecen. Los enlaces territoriales se	Utilizar de forma adecuada toda la infraestructura deportiva con que cuenta la Delegación, la base para la definición de espacios y actividades a desarrollar, será el Programa de Trabajo Anual de la Coordinación de Desarrollo del Deporte y de cada una de las 7 Direcciones Territoriales	La Directora-Administradora será la responsable de la organización, coordinación seguimiento y verificación de los programas educativos asistenciales. Promoverá la coordinación y colaboración entre el personal profesional	

	<p>del recurso en la sede mediante calendarización. El pago del estímulo económico y la entrega de la despesa se realizará a través de los promotores escolares. El recurso económico y despesa se entregará al tutor del beneficiario previa entrega de fotocopia de credencial de elector y acta de nacimiento del menor</p>	<p>vincularán directamente con la Coordinación del Programa de Jóvenes de la Dirección General de Desarrollo Social, que se encargará de supervisar, evaluar, dar seguimiento, la realización de actividades y cumplimiento de metas.</p>		<p>y los padres o tutores a fin de fomentar la corresponsabilidad, con el propósito de coadyuvar a la continuidad de las acciones educativas y asistenciales en el medio familiar</p>	
--	--	---	--	---	--

*****	APOYO ESCOLAR	JÓVENES	PROGRAMA DE DEPORTES		CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DOTACIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS
CARACTERÍSTICAS	<p>El Programa de Apoyo Escolar se instrumentará en las siete Direcciones Territoriales. El Programa aplicará en escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de muy alta, alta y media marginación en ambos turnos y bajo un criterio de proporcionalidad y género. Para garantizar la transparencia en la aplicación de los recursos del programa y los lineamientos del mismo, la Delegación en Iztapalapa trabajará en coordinación con las autoridades</p>	<p>Cada una de las Direcciones Territoriales operará el Programa de Jóvenes con una meta mínima de 9 actividades que desarrollarán durante el año, establecidas por la Dirección General de Desarrollo Social, acordes a la población juvenil existente en la demarcación que forma el Programa General de la Delegación Iztapalapa. Desarrollar actividades en todas las unidades territoriales (primordialmente en espacios públicos: parques y jardines, casas</p>	<p>El beneficiario, solicita a la Dirección Territorial apoyo logístico y asesoría para realizar un evento deportivo comunitario, La Dirección Territorial realiza la valoración y solicita a la Coordinación de Desarrollo del Deporte el apoyo necesario, quien a su vez valora convocatoria y objetivo general y procede de acuerdo a resultados de valoración</p>		<p>La inscripción e ingreso del menor se ajustará a los criterios de prioridad y orden, siendo estos: a) Menores que requieren la reinscripción en el Centro de Desarrollo Infantil. b) Apertura de inscripciones a la población abierta hasta cubrir la capacidad instalada en cada sala c) Una vez cubierta la capacidad instalada, sólo se podrá inscribir cuando se haya dado alguna baja en el plantel</p>	

	<p>escolares dependientes de la DGSEI. Para la Selección de becario se aplicará un estudio socioeconómico. Se asignara una beca por familia, la cual podrá ser transferible a uno de los hermanos menores, cuando el beneficiario salga de sexto año. Los beneficiarios y sus familias se obligan a permanecer cuando menos seis meses consecutivos en el programa. La beca consiste en una despena trimestral y dos estímulos económicos al año de \$1,200.00 cada uno. Los niños becados para permanecer en el programa deberán cumplir con las Normas de Operación En caso de</p>	<p>de cultura, campos deportivos, centros sociales y asistenciales, unidades de salud, empresas, etc.) respetando su vocación natural. Promover la participación juvenil mediante actividades como talleres, cursos, conferencias. Reconocer y promover la organización de grupos y organizaciones juveniles. Para la formación de la red. Dar facilidades para que los jóvenes expresen los resultados de su trabajo. Coadyuvar en el sistema de información sobre la juventud. Difundir el proyecto y sus avances. Proponer estrategias innovadoras y de</p>				
--	--	--	--	--	--	--

	<p>reprobar se mantendrá la beca, siempre y cuando el beneficiario cumpla con los requisitos del presente Programas Se asignará una credencial para la identificación del tutor del niñ@ beneficiado para la entrega semestral del estímulo económico y para la entrega trimestral del apoyo alimentario</p>	<p>impacto social acorde a la cobertura que brinda el Programa y los Recursos existentes</p>				
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>		<p>Promoción y Desarrollo Juvenil. En esta línea las acciones están orientadas a fomentar la organización y el liderazgo de los jóvenes; Formación de Recursos Humanos. Para contar con personal capacitado que tenga los conocimientos, habilidades y</p>	<p>Vinculación entre las 7 Direcciones Territoriales y la Coordinación del Desarrollo del Deporte</p>	<p>Los CENDIS Delegacionales brindan servicios Pedagógicos; Médico y odontológico preventivo; Psicología; Trabajo Social; Nutrición; Jurídica</p>		

		<p>actividades adecuadas para el trabajo con los jóvenes, así como el dotar a los propios jóvenes de elementos que les permitan trabajar entre sí;</p> <p>Vinculación Interinstitucional. En esta línea se incluyen todas aquellas acciones de vinculación con las diferentes dependencias federales, estatales y delegacionales, así como con las organizaciones no gubernamentales y en general con todas las instituciones que realicen actividades que puedan articular con el Programa de Jóvenes Centros de Atención Juvenil. Se pretende aprovechar óptimamente los espacios para</p>			
--	--	--	--	--	--

		llevar a cabo las estrategias planteadas			
ORGANISMOS PARTICIPANTES	<p>La Dirección General de Desarrollo Social</p> <p>La Coordinación de Atención Integral a la Familia, ejecuta el Programa de Apoyo Escolar en coordinación con las Direcciones Territoriales respecto a:</p> <p>Concentración y sistematización de información.</p> <p>Integración del padrón de becados.</p> <p>Supervisión y seguimiento del programa (estudios socioeconómicos, expedientes de becarios, nóminas y desempeño del recurso humano).</p> <p>Organización: solicitud y recepción del recurso económico y despensas, calendarización de pagos y eventos</p>	<p>El programa de jóvenes se vincula a la Subdirección de Desarrollo Social Territorial a través del Jefe de Unidad Departamental de cada una de las Direcciones Territoriales</p> <p>El Programa de Jóvenes será desarrollado en cada una de la Direcciones Territoriales por los enlaces juveniles y será supervisada su realización por parte de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano de la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Coordinación del Programa de Jóvenes</p>	<p>Dirección General de Desarrollo social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo del Deporte</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo</p> <p>El Servicio se atenderá con el Personal docente, técnico y administrativo adscrito a la Coordinación de Desarrollo Educativo</p>	<p>Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo</p> <p>Las Direcciones Territoriales de Santa Catarina, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco coadyuvaran en el seguimiento y distribución del uniforme deportivo escolar</p>

	<p>especiales. Resguardo de los expedientes. Aprobación de beneficiarios de acuerdo a la información recabada en estudio socioeconómico y requisitos. DIRECCIONES TERRITORIALES Subdirector de Desarrollo Social y Territorial: Operación y seguimiento del programa: Integración y seguimiento de Comité Escolar Difusión del Programa Planteles de nueva incorporación: El promotor en coordinación con director de la escuela informará a la comunidad sobre el programa Planteles incorporados: El promotor establecerá comunicación con</p>				
--	--	--	--	--	--

	el comité escolar del programa y el director de la escuela para difundir el número de espacios asignados y pendientes de asignación				
QUEJAS	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Atención Integral a la Familia	Ante la Contraloría Interna de la delegación, por escrito o de manera verbal. Tratándose de una queja verbal se levantara un acta circunstanciada. Admitida la queja, se da inicio a un procedimiento administrativo, que seguido en forma de juicio tendrá una resolución, la cual puede ser sancionada para el servidor público que incurrió en responsabilidad.	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo del Deporte		A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo
EVALUACIÓN	La sustitución de Beneficiarios se realizará considerando: Cambio de ciclo escolar (haber concluido la	Cada evento deberá ser sustentado con: Acta de evento. Lista de asistencia. Fotografías. Registro de	Mensualmente se proyectan los eventos a llevar a cabo, logística necesaria, objetivos, alcances etc.	La matrícula, el nivel de aprendizaje y los resultados en los juegos distritales	El Servicio se cubrirá con los pagos que efectúen los padres de familia de los menores inscritos, independientemente de la causa de Difusión del Programa, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la D.G.S.E.I. y a los planteles que

	educación primaria); Cambio de residencia fuera de la Delegación Iztapalapa; Cambio de escuela; Incumplimiento de la carta compromiso; Cambio de Turno	logística. Reporte de actividades	Trimestralmente se elabora informe de avance de metas, población beneficiada y recursos utilizados. La cantidad de población asistente a los eventos, será el parámetro para cuantificar la viabilidad del programa		ausencia del menor al CENDI. Indicadores: Programas de empleo que lleva a cabo la Delegación Iztapalapa. Subsidio del servicio de alimentación por parte del Gobierno Delegacional en Iztapalapa. Entrega de material didáctico e higiene solicitado por el plantel. Supervisiones Internas a través de las áreas multidisciplinarias de la Coordinación de Desarrollo Educativo. Supervisiones Externas a través de la D.G.S.E.I.	sean beneficiados con el Programa de Entrega de Uniformes Deportivos. Recolección de documentación Entrega de vales Distribución de uniforme deportivo escolar
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Todas las escuelas que estén en el programa deberán tener un comité que se compone de Presidente – Secretario- Vocal de control y vigilancia – Vocal A – y Vocal B La Asociación de Padres de Familia	A través de talleres, concursos, torneos deportivos, pláticas, paseos recreativos, etc.	Sin excepción los habitantes de Iztapalapa podrán participar en este programa de manera individual o a través de Asociaciones Deportivas, Ligas Delegacionales, Clubes, Ligas Deportivas,	Los acercamientos sociales generados durante las competencias y/o el desarrollo de las actividades, es marco propicio para garantizar una mejor	A través de las Asociaciones de Padres de Familia y las Comisiones de desayunos escolares en los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales. Con la creación de los Comisiones de Transparencia de la Obra Social	A través de la D.G.S.E.I. se establece un vínculo con los niños inscritos en Escuelas Primarias Públicas de la Delegación Iztapalapa, incluyendo el seguimiento de

	será la entidad responsable de dar seguimiento a las etapas del programa		Instituciones de Educación Básica, Media Superior, Superior, Grupos Sociales y cualquier organización sin distinción de ideología y/o credo	integración Social y Familiar	(CTCOS),	la asociación de padres de familia, maestros y personal docente
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS	A través de este programa se garantizará el acceso de la población a los distintos programas, servicios y acciones que aplica el Gobierno Delegacional y a fin de mejorar las condiciones y/o elevar la calidad de vida de los sectores de población vulnerable	Deberá trabajar de la mano con aquellos programas sociales que coadyuven a alcanzar el desarrollo deseado, como son: salud, cultura, rezago social y deporte.	Se enlaza de forma directa con el Programa de "Jóvenes", "Cultura", "Centros Sociales y Comunitarios" y toda aquella manifestación artística en la cual esté de por medio la cultura física	Se buscará que los alumnos de las escuelas técnico-deportivas sean vinculados con los programas educativos y culturales y de apoyo social de la delegación	Diseñando el Futuro, Rincones Interactivos	Programa de Apoyo Escolar. Programa Aula de medios, instalados en los años 2004, 2005 y 2006

	10 PERFECTO	MAESTROS JUBILADOS	RINCONES EDUCATIVOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	EVENTOS CÍVICOS	CIBERCAFÉ CON BACHILLERATO A DISTANCIA
OBJETIVO:	Incentivar a los niñ@s de escuelas primarias, secundarias diurnas y técnicas públicas, por su dedicación y esfuerzo, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo tecnológico, educativo y pedagógico de los estudiantes de Iztapalapa, así como de mejorar su calidad de vida	Fortalecer círculos de lectura, estudio, valores éticos, cívicos y morales, así como promover la alfabetización y el desarrollo humano de los habitantes que acuden a las bibliotecas públicas, coadyuvando en la asesoría en tareas de los niños que acuden a las bibliotecas.	Instalar Rincones Interactivos en 20 inmuebles de Educación Preescolar Pública, bajo la supervisión de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, a fin de coadyuvar en el desarrollo de habilidades y destrezas a los menores que cursan la educación preescolar, en beneficio de su formación escolar	Fomentar la Cultura Cívica y el respeto a los símbolos patrios, mediante la celebración y conmemoración de las fechas históricas, establecidas en el Calendario Cívico	Acercar los Servicios del Programa de Bachillerato a Distancia a la población en general que no haya concluido su educación media superior, con el propósito de que pueda terminarla o cursarla esta modalidad
METAS	Otorgar 200 estímulos a alumnos destacados en la Delegación Iztapalapa, 100 en Primaria, 50 en Secundarias Diurnas y 50 en Secundarias Técnicas	Se instrumentará en 40 de las 42 Bibliotecas Públicas Delegacionales, distribuidas en las Direcciones Territoriales que comprende la Delegación Iztapalapa	Instalar 60 Rincones Interactivos en Escuelas Públicas de Educación Preescolar	Realizar 401 Ceremonias Cívicas conmemorativas en la Sede Delegacional, Direcciones Territoriales e Inmuebles Delegacionales	Instalación de 2 espacios denominados Cybercafé con Bachillerato a Distancia

PRESUPUESTO	Programa 13, Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 01, Otorgar Servicios y Ayudas Sociales	Programa 13, Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 01, Otorgar Servicios y Ayudas Sociales	Programa 17, Educación Acción Institucional 03, Ampliar y Construir Infraestructura Educativa	Programa 19, Cultura, Esparcimiento y Deporte Acción Institucional 04, Realizar Acciones de Difusión Cultural	Programa 17 Educación Acción Institucional 04 Equipar Espacios Educativos
OPERACIÓN		Se otorgará un estímulo económico de \$1500.00 mensuales. Cubrir 15 horas distribuidas por lo menos tres veces a la semana. Deberán presentar un plan de trabajo de las actividades a realizar. Tres faltas injustificadas causarán la anulación de continuar en el programa. Deberán presentar mensualmente informe de actividades. Tendrá tres periodos vacacionales: semana santa, verano e invierno, de diez días hábiles por periodo	La Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa será la encargada de enviar el listado de escuelas de Educación Preescolar Públicas a las cuales se les instalarán los Rincones Interactivos	Establecer el cumplimiento del Calendario Cívico, aprobado para el año 2008, comprendiendo los Honores a la Bandera y las 36 fechas solemnes, así como el Programa de Fiestas Patrias en el mes de Septiembre	Cumplir con los requisitos emitidos en la Convocatoria de Selección, emitida por la Secretaria de Educación del Distrito Federal. Contar con las instalaciones adecuadas equipo de cómputo de banda ancha e Internet, para cursar el Bachillerato a Distancia, de la modalidad semipresencial. Otorgar material didáctico para las actividades del Bachillerato a Distancia
CARACTERÍSTICAS		Podrán participar sólo maestros Jubilados que hayan sido trabajadores del sector educativo.	La instalación se realizará en los grupos de Preescolar III de las Escuelas de Educación Preescolar		

		Podrán participar los cónyuges de un matrimonio siempre y cuando exista disponibilidad de estímulos a otorgar. Los interesados deberán comprobar fehacientemente ser maestros y estar jubilados	Públicas, seleccionados por la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa		
LÍNEAS DE ACCIÓN		Actividades lúdicas para lograr un eficiente aprendizaje de valores y los círculos de lectura. Integración social, así como promoción de una Educación Cívica, fortaleciendo los círculos de lectura y estudio			
ORGANISMOS PARTICIPANTES	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo Se trabajará en coordinación con la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, así	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano, través de la Coordinación de Desarrollo Educativo

	como con la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas a través del Área 3 Oriente de Operación y Gestión de Escuelas Secundarias Técnicas				
QUEJAS	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	A través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo	a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y el Órgano de Control Interno en la Delegación Iztapalapa, así como en la propia Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Promoción del Desarrollo Humano y la Coordinación de Desarrollo Educativo
EVALUACIÓN					Preparar a aquellas personas interesadas en concluir el Bachillerato a Distancia, así como las personas certificadas en esta forma de estudio

PARTICIPACIÓN SOCIAL	A través de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa, así como con la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas a través del Área 3 Oriente de Operación y Gestión de Escuelas de Secundarias Técnicas		Los niños pueden usar computadoras junto con otros niños, si son de la misma edad y el programa es apropiado para la edad	A través de la participación en la promoción de la Cultura Cívica, desde la infancia, hasta la etapa adulta, así como el reconocimiento de los sentimientos patrióticos de los ciudadanos iztapalapenses	Apoyo a la comunidad con un punto de acceso a los servicios digitales y de consulta, a través de actividades y servicios Delegacionales utilizando tecnología de punta, para concluir el Bachillerato
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS	Programa Diseñando el Futuro (Aulas de Medios, Rincones Interactivos), el Programa de Apoyo Escolar y la Entrega de Uniformes Deportivos		Secuencia de interacción niño - máquina que se planteó en el Programa Aulas de Medios en Educación Primaria	Promoción de eventos cívicos, Bibliotecas Cibernéticas, Curso de Verano	El establecimiento del Programa Diseñando el Futuro (Aulas de Medios y Rincones Interactivos), así como la implementación de Bibliotecas Innovadoras

Fuentes: *Delegación Iztapalapa. Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social.* Gaceta Oficial de Distrito Federal, 210208, No. 279.

Delegación Iztapalapa. Aclaración a las Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, de fecha 21 de febrero de 2008. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 230408, No. 320.

Delegación Iztapalapa. Ampliación a las Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, de fecha 21 de febrero de 2008. Gaceta oficial de Distrito Federal, 210508, No. 338.

Delegación Iztapalapa. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Escolar, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, de fecha 21 de febrero de 2008. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 220808, No. 405.

2.3. REGLAS DE OPERACIÓN 2008 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL COORDINADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL REZAGO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Reglas de Operación 2008 de los Programas de Desarrollo Social coordinados por la Dirección de Atención al Rezago Social

Atención a Personas Adultas Mayores					
OBJETIVO:	Promover una cultura de la vejez que dignifique a las personas Adulta Mayores, difundir sus derechos y obligaciones, facilitar el acceso a los servicios de salud, alimentación, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, etc., favorecer su incorporación a los programas Delegacionales, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y de salud.				
PROGRAMAS ESPECÍFICOS	Programa de Apoyo alimentario "Comamos bien, para envejecer mejor".	Programa de Paseos Recreativos.	Programa de Eventos Recreativos, Culturales y Deportivos.	Programa de Vestuario Deportivo	Programa de Material Logístico
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proporcionar apoyo en alimentación a las personas Adultas Mayores que viven en condiciones de pobreza.	Fomentar y difundir actividades de recreación, cultura y deporte, que les permita obtener beneficios físicos, mentales y sociales.	Proporcionar en los servicios de salud de la Delegación, atención médica y psicológica de primer nivel. Promover el auto cuidado de la Adulta y Adulto Mayor, a través de talleres, foros y pláticas informativas en los diferentes espacios de las Direcciones Territoriales. Elaborar y distribuir material informativo, para conocer el contexto social y cultural de las		

			<p>personas Adultas Mayores y las alternativas de participación, solución de conflictos, mejora de servicios públicos, y promover la cultura de respeto a los derechos de este grupo poblacional. Proporcionar asesoría jurídica. Fomentar y difundir las relaciones intergeneracionales entre la población. Realizar programas de prevención y protección para las personas Adultas Mayores en situaciones de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar u otra instancia que les brinde protección. Diseñar programas culturales en los que participen personas Adultas Mayores, con el fin de preservar y transmitir sus saberes, tradiciones y valores sociales. Fomentar en los Adultos Mayores la</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>organización en clubes de trabajo, que les permitan compartir experiencias y conocimientos básicos, para facilitar el acceso a un empleo</p> <p>Promover la participación de las personas Adultas Mayores, en Foros Anuales de Consulta y sesiones de Consejo Delegacional.</p> <p>Fomentar la creación de grupos como organizaciones sociales para ser atendidos a través del Programa.</p> <p>Promover la participación de las personas Adultas Mayores en proyectos productivos y sociales que les generen alternativas de trabajo remunerado</p>		
METAS	Entregar a 20,000 adultos mayores 74,000 despensas, 2,500 lentes, 250 aparatos ortopédicos, 5 concursos y 100 eventos				
PRESUPUESTO	Programa 13 Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 03 Otorgar servicios de apoyo social a personas de la tercera edad				
COBERTURA	Actualmente el Programa Delegacional atiende a cerca de 16,000 adultos mayores en 539 grupos registrados, distribuidos entre las siete Direcciones Territoriales: Aculco, 55 grupos; Cabeza De Juárez, 92; Centro, 41; Ermita Zaragoza, 56; Paraje San Juan, 82; San Lorenzo Tezonco, 100; Santa Catarina, 113				
OPERACIÓN	Derechos Los adultos mayores registrados en el programa tendrán derecho a participar en cada una de las acciones de forma libre y voluntaria.				

	<p>Recibir un trato digno y respetuoso por parte del personal adscrito al Programa Delegacional y en general de cualquier servidor público de la Delegación Iztapalapa. Tener acceso a recursos que faciliten la realización de las actividades grupales. Opinar sobre las actividades tendientes a mejorar sus actividades y el Programa Delegacional. Obligaciones Para ser beneficiario del Programa la persona adulta mayor deberá ser parte de un Grupo registrado en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa de Adultos Mayores. Los adultos mayores que participan en el Programa, sólo podrán estar registrados en un grupo. Cuidar las instalaciones y mobiliario del lugar de reunión. Respetar al personal adscrito al Programa Delegacional, compañeros, maestros y en general a todas las autoridades y habitantes de la comunidad</p>				
<p>OPERACIÓN POR PROGRAMA ESPECÍFICO</p>	<p>La Dirección General de Desarrollo Social recibirá los apoyos del Programa para cada Dirección Territorial de forma periódica y entregará el recurso a cada Dirección Territorial. Cada beneficiaria/o deberá firmar un vale de entrega por cada apoyo recibido y será validado por la JUD de Desarrollo Social</p>	<p>La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial deberá enviar bimestralmente las necesidades de transporte para los grupos de la Dirección Territorial, a la Coordinación de Combate a la Pobreza. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial supervisará la llegada y salida del paseo. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial entregará el formato al responsable del paseo, que lo entregará en la Coordinación de Combate a la Pobreza</p>	<p><u>Eventos Recreativos, Culturales y Deportivos.</u> La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, calendarizará y ubicará los eventos y la enviará a la Coordinación de Combate a la Pobreza. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, difundirá los eventos con anterioridad. La JUD de Desarrollo Social elaborará por cada Taller un informe de actividades. Talleres de Salud Física y Mental La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, programará los grupos a visitar</p>	<p>La Dirección General de Desarrollo Social recibirá los apoyos del Programa y entregará el recurso a cada Dirección Territorial. Cada beneficiaria/o deberá firmar un vale de entrega por cada apoyo recibido y será validado por el JUD de Desarrollo Social</p>	

			<p>enviará su calendario a la Coordinación de Combate a la Pobreza. La JUD de Desarrollo Social elaborará por cada Taller un informe de actividades Jornadas de credencialización La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, programará los grupos a visitar <u>Jornadas médico-asistenciales para las personas Adultas Mayores</u> Se realizará un calendario, en el cual la Dirección Territorial definirá el lugar para su realización. La Dirección Territorial establecerá un punto de encuentro de fácil acceso para dirigir a la(s) unidad(es) móvil(es). La logística será provista por las Direcciones Territoriales</p>		
<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>Para ser beneficiario del Programa la persona adulta mayor deberá ser parte de un Grupo registrado en la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa de Adultos Mayores. Para constituir un grupo se llevará a cabo una Asamblea, estando presente representantes de la Dirección de Desarrollo Social de la Dirección Territorial correspondiente. Deberá contar con al menos 15 integrantes.</p>				

<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p>	<p>Dota de manera directa al beneficiario de 60 a 69 años de edad, de una despensa alimenticia.</p>	<p>Dotación de transporte para viajes recreativos. El servicio de transporte será de 8 hrs. incluyendo el traslado. Los paseos estarán restringidos a lugares dentro del Distrito Federal La capacidad de pasajeros del vehículo asignado, no podrá ser rebasada (25 personas sentadas regularmente). El servicio no podrá ser destinado a un evento religioso o político</p>	<p>Realización de eventos recreativos, culturales y deportivos, grupales, territoriales, inter- territoriales e Inter-delegacionales. <u>Concursos:</u> "Caminata para Adultos Mayores"; Torneo de Cachibol; Concurso de Danzón; Concurso de tablas Rítmicas; Concurso de Pastorelas y Villancicos Navideños Se realizan a través de una Convocatoria impresa y se difunde entre los grupos registrados. <u>Talleres de Salud Física y Mental</u> Actividades que permitan sensibilizar a las personas adultas mayores sobre la importancia de ejercer sus derechos y de cuidar su salud, para promover una cultura de la vejez digna y con el menor deterioro posible. Contribuirán a mejorar el control de las enfermedades que ya aquejan a la población</p>	<p>Dotación de vestuario deportivo (pantalón y chamarra)</p>	<p>Dotación de silla plegable con asiento y respaldo de polipropileno y /o mesa plegable rectangular tipo tablón</p>
-------------------------	---	---	---	--	--

			<p>adulto mayor, siendo ésta corresponsable en la protección de su salud</p> <p><u>Jornadas de credencialización</u></p> <p>Entregar una credencial que identifica al adulto mayor como integrante de un grupo del Programa Delegacional</p> <p>Brindar a los adultos mayores un sentido de pertenencia grupal.</p> <p><u>Jornadas médico-asistenciales para las personas Adultas Mayores</u></p> <p>A través de la vinculación interinstitucional con organismos Locales, Estatales y Federales.</p>		
<p>ORGANISMOS PARTICIPANTES</p>	<p>La Dirección General de Desarrollo Social coordina las acciones conjuntamente con las Direcciones Territoriales y en su caso con dependencias y entidades gubernamentales y no gubernamentales.</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social del GDF y Federal</p> <p>Secretaría de Salud del GDF y Federal</p> <p>Instituto Nacional de Atención a Personas Adultas Mayores (INAPAM)</p> <p>Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor Cáritas de México I.A.P.</p> <p><u>Instancias Ejecutoras</u></p> <p>Las Direcciones Territoriales, a través de la Subdirección de Desarrollo Social y Territorial</p> <p><u>Instancias Normativas</u></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Social a través de las áreas responsables del Programa a nivel central</p>				
<p>QUEJAS</p>	<p>A través de cada una de las Direcciones Territoriales, Dirección General de Desarrollo Social, Órgano Interno de Control de la Delegación Iztapalapa, por Internet a la dirección electrónica rsanmartin@Iztapalapa.gob.mx y telefónicamente al Sistema</p>				

	de Atención Ciudadana				
EVALUACIÓN	La Dirección General de Desarrollo Social y las Direcciones Territoriales; La Dirección General Administrativa de la Delegación Iztapalapa y la Contraloría Interna de la Delegación Iztapalapa				
EVALUACIÓN POR PROGRAMA	La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, elaborará un informe de beneficiaria/os por entrega, validado por la Subdirección, la UD de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Adultos Mayores	Informes de la Subdirección de Desarrollo Social y Territorial	La JUD de Desarrollo Social elaborará por cada Taller de salud. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe mensual de Talleres de credencialización. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe mensual de Jornadas médico asistenciales	La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, elaborará un informe de beneficiaria/os por entrega validado por la Subdirección, la UD de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Adultos Mayores	
PARTICIPACIÓN SOCIAL	A través de la formación de los grupos de adultos mayores en las colonias				
INDICADORES DE RESULTADOS	Índice de adultos mayores	$\frac{\text{Número de beneficiarios que concluyen el programa delegacional}}{\text{Padrón de beneficiarios registro inicial}} \times 100$			
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS	La periodicidad es anual				

	Atención a Personas con Discapacidad		Atención a Familias de Bajos Recursos		
OBJETIVO:	Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza, de riesgo o desamparo; difundir sus derechos y obligaciones; facilitar el acceso a los servicios de salud, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, con especial atención en el apoyo nutricional y favorecer su incorporación a los programas Delegacionales, para contribuir a su desarrollo integral		Apoyar a las familias en condiciones de alta vulnerabilidad que viven en, zonas de alta y muy alta Marginación a través de acciones y servicios en materia de Salud Alimentación, Asistencia Social, para contribuir al mejoramiento de sus condiciones alimentarias y de salud		
PROGRAMAS ESPECÍFICOS	Apoyo alimentario	Apoyo de sillas de ruedas, andaderas y aparatos auditivos	Apoyo Alimentario	Servicio Funerario Gratuito	Apoyo en casos de desastres naturales
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Proporcionar apoyo alimentario para coadyuvar a elevar su nivel nutricional.	Proporcionar apoyo de sillas de ruedas y andaderas para atender su situación de salud.	Brindar apoyo alimentario a las familias que viven en zonas de alta y muy alta marginalidad, para fortalecer su adecuado desarrollo nutricional. Establecer convenios con organismos del ámbito federal y local, para incrementar y consolidar los apoyos alimentarios y servicios de salud que se brindan a las familias.	Brindar apoyo funerario a familias de bajos recursos	
	Elaborar y distribuir material informativo para dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad, las alternativas de participación, solución de conflictos, mejora de servicios.		Elaborar y distribuir material informativo para conocer el contexto social y cultural de estas familias y las alternativas de participación, solución de conflictos mejora de servicios públicos, y así promover la cultura de respeto a los derechos de este grupo poblacional. Fomentar y difundir actividades de salud y recreación que les permita obtener beneficios para mejorar sus		

	Fomentar actividades de recreación, cultura y deporte, para su beneficio. Promover los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. Fomentar la creación de grupos, para estimular la organización y participación social de las personas con discapacidad		condiciones de vida		
METAS	15,000 despensas	300 aparatos auditivos; 300 sillas de ruedas	Al menos 8,500 personas 2 eventos de hidratación de personas (Semana Santa y Día de Muertos) 8,500 acciones tendientes al concepto de Desarrollo Social 1,500 piñatas		
			24,000 despensas como apoyos alimentarios	120 Servicios Funerarios Gratuitos	10 contingencias en caso de desastre por fenómenos naturales y operación de albergues temporales y eventos varios (jornadas médicas sociales)
PRESUPUESTO	Programa 13 Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 04 Otorgar apoyo a personas con discapacidad		Programa 13 Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 24 Realizar Acciones Tendientes al Desarrollo Social	Programa 13 Desarrollo y Asistencia Social Actividad Institucional 14 Operar Panteones Públicos y Brindar Servicios Funerarios	
OPERACIÓN	Las Direcciones Territoriales a través de la Subdirección de Desarrollo Social y Territorial son responsables de integrar el padrón de beneficiarios al programa; realizar jornadas médico asistenciales en coordinación con otras instituciones, y organizar e integrar de los insumos entregados a los beneficiarios				
CARACTERÍSTICAS			Establecer convenios con organismos del ámbito federal y local, para incrementar y consolidar los apoyos que se brindan a las familias de bajos		

			recursos. Secretaría General de Desarrollo Social del G.D.F. y Federal. Secretaría de Salud del G.D.F. y Federal. Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS). Clubes Rotarios del Distrito Federal
LÍNEAS DE ACCIÓN			<p>La Dirección General de Desarrollo Social recibirá los apoyos del programa para cada Dirección Territorial de forma periódica para ser otorgado a los beneficiarios</p> <p>Los solicitantes deberán presentarse en las oficinas de la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza, con la documentación solicitada para realizar y autorizar el apoyo</p> <p>Las Direcciones Territoriales y el área de Protección Civil evalúan los daños y notifican a la Dirección General de Desarrollo Social el tipo de apoyo que se requiere</p>
ORGANISMOS PARTICIPANTES	Secretaria General de Desarrollo Social del G.D.F. y Federal; DIF-DF; DIF- Nacional; Instituciones de la Asistencia Provida vinculadas con la atención a personas con discapacidad.		Las Direcciones Territoriales a través de la Subdirección de Desarrollo Social y Territorial. Es responsabilidad de las Direcciones territoriales integrar el padrón de beneficiarios. Realizar jornadas medico asistenciales en coordinación con otras instituciones. Proponer y coordinar con la Dirección General de Desarrollo Social las actividades para operar dichas jornadas. Organizar e integrar de los insumos para justificar el recurso entregado
QUEJAS	A través de las Direcciones Territoriales, Dirección General de Desarrollo Social, Órgano Interno de Control de la Delegación Iztapalapa, por Internet a la dirección electrónica Iztapalapa y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana		A través de cada una de las Direcciones Territoriales, Dirección General de Desarrollo Social, Órgano Interno de Control de la Delegación Iztapalapa, por Internet a la dirección electrónica Iztapalapa y telefónicamente al Sistema de Atención Ciudadana
EVALUACIÓN	La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, elaborará un informe de beneficiaria/os por entrega, validado por la Subdirección, la J.U.D. de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Extrema Pobreza. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe de los, anexando los formatos de satisfacción del servicio, validado por la Subdirección, la J.U.D. de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Extrema Pobreza y lo enviará a la		La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial, elaborará un informe de beneficiaria/os por entrega, validado por la Subdirección, la J.U.D. de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Extrema Pobreza. La Subdirección de Desarrollo Social y Territorial elaborará informe de los apoyos de forma bimestral, anexando los formatos de satisfacción del servicio, validado por la Subdirección, la J.U.D. de Desarrollo Social y la/el Encargada/o del Programa de Extrema Pobreza

	Coordinación de Combate a la Pobreza			
PARTICIPACIÓN SOCIAL	Mediante asambleas se promoverá la participación activa y organizada de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad; se busca que se involucre en el diseño y ejecución de proyecto comunitario con la finalidad su entorno familiar social y colectivo formaran los comités de participación social	Mediante asambleas se promoverá la participación activa y organizada de los individuos interesados en abordar la problemática social de la comunidad se busca que se involucre en el diseño y ejecución de proyecto comunitario con la finalidad su entorno familiar social y colectivo formaran los comités de participación social, para la Supervisión y Control del Programa		
INDICADORES DE RESULTADOS	Denominación: Programa de Apoyo a Familias de Bajos Recursos Número de beneficiarios que concluyen el programa delegacional ----- x Padrón de beneficiarios registro inicial La periodicidad es anual	Número de beneficiarios que concluyen el programa delegacional ----- x Padrón de beneficiarios registro inicial La periodicidad es anual		
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS				

	Ambulancias	Detección Oportuna de Cáncer Cérvico Uterino y Mamario	Sanidad Animal
OBJETIVO:	Mejorar en Iztapalapa la atención a los pacientes que requieren tratamiento médico de urgencias e incrementar la capacidad de respuesta en tiempo de los Servicios de Urgencias Médicas Delegacionales	Mejorar el nivel de salud en la Delegación Iztapalapa, a través de una atención médica integral que incluye acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, utilizando adecuadamente los recursos físicos, humanos y financieros de acuerdo a la normatividad vigente	Realizar acciones que permitan el control de enfermedades zoonóticas, reduzcan la proliferación de fauna nociva y disminuyan agresiones caninas a transeúntes, en beneficio de la salud pública de la población
PROGRAMAS ESPECÍFICOS			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Atender de manera eficaz y oportuna a la población víctima de alguna lesión; coordinar la atención médica de urgencias a través de Base Plata y el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM); coordinar el traslado de los pacientes graves a un hospital idóneo, en las mejores condiciones y en el menor tiempo	Promover acciones preventivas para la detección oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino y Mamario en mujeres con o sin factor de riesgo en la Delegación Iztapalapa.	

	<p>posible; coordinar la referencia del paciente al hospital definitivo; disminuir el riesgo de sufrir daños irreversibles a la salud de los pacientes que requieran atención médica de urgencias</p>		
METAS	<p>Incorporar 4 Unidades de Atención Prehospitalaria (ambulancias) a la infraestructura delegacional, que cubran los estándares de calidad necesarios para brindar servicio. Aumentar la atención de cada Unidad a 150 servicios mensuales. Ampliar difusión (cobertura) del teléfono gratuito para solicitar servicios. Atender a través de éstas Unidades 600 servicios mensuales. Cubrir el 60% de los servicios de urgencias médicas de la demarcación, garantizando la atención oportuna de los pacientes</p>	<p>Incrementar la cobertura de detección en mujeres de 25 a 64 años al 70% Tratar al 90% de los casos con diagnóstico de displasias y cáncer inicial Reducir al 30% los casos de cáncer invasor en relación al total de los diagnósticos de cáncer cérvico-uterino Disminuir la mortalidad por cáncer cérvico-uterino en 15% tomando como referencia la tasa de 1995 2,400 estudios de Papanicolau anuales. 3,300 mastografías anuales</p>	<p>24,000 servicios de control canino anuales 70 servicios de fumigaciones y desratizaciones anuales</p>
PRESUPUESTO			Programa 16, Acción Institucional 09

<p>OPERACIÓN</p>		<p>El programa se encamina al control de enfermedades zoonóticas y control de fauna canina en vía pública. Se instrumentará en las 7 Direcciones Territoriales y se aplicará en las 186 Unidades Territoriales. Se considera prioritaria la captura de animales agresores. El recurso humano para el servicio de redadas será personal de la Dirección Territorial y deberá constar de chofer y 2 agentes sanitarios que deberán permanecer en el programa de forma permanente. Los implementos de captura y vestuario de protección serán provistos por la Dirección General de Desarrollo Social. Las actividades de sanidad animal se realizarán utilizando como transporte el vehículo tipo perrera asignado a cada</p>
------------------	--	---

			<p>Dirección Territorial, con una capacidad máxima de 25 animales.</p> <p>El servicio se deberá solicitar por escrito, vía telefónica en la Dirección Territorial, Centro de Control Canino, en la oficina de ventanilla única (CESAC) incluyendo: dirección, nombre, teléfono y última ubicación de los animales que se reporten.</p> <p>Las actividades semanales estarán divididas en tres días para redadas, un día para actividades de campo, y un día de apoyo al Centro de Control Canino y Fauna Nociva</p>
<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>Atención a población desprotegida, marginada, sin seguridad social, en estado de vulnerabilidad. Cubrir con una Ambulancia cada Dirección Territorial, acortando tiempos de respuesta de servicios en</p>		

	relación a recorridos de distancias. Atender a través de éstas Unidades 1,000 servicios mensuales. Cubrir el 60% de los servicios de urgencias médicas de la demarcación, garantizando la atención oportuna de los pacientes		
LÍNEAS DE ACCIÓN			
ORGANISMOS PARTICIPANTES		Dirección General de Desarrollo Social Dirección de atención al rezago social Coordinación de salud pública JUD de Asistencia Médica	Delegación Política de Iztapalapa Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Atención al Rezago Social Coordinación de Salud Pública
QUEJAS	A través de Ventanilla Única de Atención Ciudadana, Coordinación General de Seguridad Pública (Base Plata) o a la Dirección General de Desarrollo Social		
EVALUACIÓN	Compilar la información derivada de los reportes de Unidades, en cuanto a índices de morbilidad, para ser utilizados en diversos Programas Delegacionales en		

	<p>materia de prevención. 3 de cada 10 personas que sufren un accidente pierden la vida por no haber sido asistidos con prontitud al momento del evento. Con la apertura del Programa de Atención Prehospitalaria se han atendido más de 1600 servicios. La totalidad de personas que requieren atención y traslado a hospitales en la delegación Iztapalapa supera los 4,300 pacientes en un periodo de 90 días. Diariamente en Iztapalapa se atienden aproximadamente 50 pacientes referidos a través del CRUM. Las Unidades Delegacionales cubren alrededor de 10 servicios diarios, es decir el 20% de las referencias.</p>		
<p>PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>			
<p>INDICADORES DE RESULTADOS</p>		<p>INDICADOR DE SERVICIOS = Número de estudios realizados</p>	<p>INDICADOR DE SERVICIO= Número de servicios realizados</p>

		----- Número de estudios programados INDICADOR DE SATISFACCIÓN= Número de estudios realizados -----	----- Número de servicios programados INDICADOR DE SATISFACCION= Número de servicios realizados -----
		Número de quejas recibidas	Número de quejas del servicio
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS			

Fuentes: Delegación Iztapalapa. *Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social*. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 210208, No. 279.

Delegación Iztapalapa. *Aclaración a las Reglas de Operación 2008 de diversos programas de desarrollo social*, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Décima Séptima Época, No. 279, de fecha 21 de febrero de 2008. Gaceta Oficial de Distrito Federal, 230408, No. 320.

2.4. REGLAS DE OPERACIÓN 2008 DE OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Reglas de Operación 2008 de otros Programas de Desarrollo Social

	FESTIVAL DEL DÍA DEL DÍA DE REYES Y DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA 2008	OBRA DE ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA CON REZAGO EN INFRAESTRUCTURA URBANA	CONCURSO SEÑORITA FIESTAS PATRIAS EN IZTAPALAPA	CANJE DE ARMAS POR DESPENSAS	IMPARTICIÓN DE TALLERES GRATUITOS
OBJETIVO:	Celebrar el Día de Reyes y el Día del Niño y la Niña con eventos artístico-culturales en cada una de las Direcciones Territoriales, que permitan fomentar los lazos de convivencia y recreación de las familias iztapolapenses como parte de los trabajos de reconstrucción del tejido social	Otorgar ayudas a la ciudadanía para que se les dote de energía eléctrica domiciliaria, en colonias que no cuentan con este servicio, o que lo tienen de manera irregular. Impulsar el desarrollo social y urbano en las colonias de alto y muy alto nivel de marginación, apoyándolos para que por conducto de Luz y Fuerza del Centro se instale una infraestructura que les permita contar con el servicio de energía eléctrica domiciliaria	Promover la convivencia entre la población iztapolapense, resaltando los valores cívicos y el rescate de las tradiciones. Fomentar la participación del sector joven en actividades culturales y de recreación. Impulsar el desarrollo turístico en la Delegación Iztapalapa	Reducir la existencia de armas de fuego en los hogares para así inhibir, tanto los riesgos que supone un arma en un hogar, como su uso en actos delincuenciales, impulsando la participación ciudadana a través del intercambio voluntario de armas por despensas	Promover la convivencia entre la población iztapolapense, resaltando los valores artístico-culturales y el rescate de las tradiciones. Fomentar la participación ciudadana en general, en actividades socioculturales.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
METAS	Por lo menos 40,000 mil niños y niñas de entre 0 y 12 años como beneficiados directos, y 30,000 personas beneficiadas indirectamente (padres de familia).	Realizar acciones de electrificación acordes al monto de la partida presupuestal	21 personas, ya que se premiará primero, segundo y tercer lugar, de cada una de las Siete Direcciones Territoriales	Beneficiar a la población de cada una de las 7 direcciones territoriales que conforman la Delegación Iztapalapa	Se impartirán 36 talleres culturales con los cuales se pretende incorporar aproximadamente a 500 participantes.
PRESUPUESTO	Programa 19 Cultura y Esparcimiento, Actividad Institucional 04: Realizar Eventos Culturales de Recreación y Esparcimiento	Programa 13 Desarrollo y Asistencia Social. Acción Institucional 24: Realizar acciones tendientes al Desarrollo Social Comunitario	Programa 19 Acción Institucional. Monto presupuestal considerado para 2008.	Programa 13: Desarrollo y asistencia social; Actividad Institucional 24: Realizar acciones tendientes al desarrollo social comunitario, previa calendarización	Programa 19 Acción Institucional. Monto Presupuestal considerado para 2008. Partida 4105. Ayudas culturales y sociales.
OPERACIÓN	Los materiales serán entregados a cada Dirección Territorial, con un monto de \$4'730,024.00/100 M.N. para el Día de Reyes, y para el Día del Niño y Niña con un monto de \$4'266,784.16/100 M.N.	Las solicitudes de la ciudadanía para ingresar al Programa Anual de Electrificación deberán ser ingresadas a través del CESAC. La Dirección de Promoción del Desarrollo Humano llevará a cabo la justificación técnica y financiera para determinar el costo beneficio del proyecto, y la administrativa	El evento se realizará en dos etapas: 1. Las Direcciones Territoriales emitirán su propia convocatoria 2. Pasarelas, exposición de motivos, preguntas y respuestas, deliberación del jurado y premiación	En la Sede Delegacional, se instalará un centro de acopio permanente desde el 23 de Junio (lanzamiento e inicio del Programa), hasta el 19 de septiembre (término del mismo). Se instalará un centro de acopio en cada Dirección Territorial durante una semana, el mes que corresponda. Cada Dirección Territorial se	Los interesados deberán acudir a cualquiera de los espacios culturales de las siete Direcciones Territoriales

		<p>para valorar la suficiencia de recursos presupuestales o las fuentes de financiamiento.</p>		<p>encargará de la logística para la instalación de las mesas de canje. Se entregarán dos vinilonas y material de difusión para cada Dirección Territorial y dos para la sede delegacional. Para la recepción de armas se contará con el apoyo de personal de la SEDENA a fin de realizar el avalúo de las armas. Para el control en la entrega-recepción de armas y despensas, se utilizará un recibo con copia. Las armas serán depositadas en un contenedor cerrado para su posterior entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional. Cada Jornada contará con la presencia de personal de la Contraloría interna. Se convocará de manera general a la población, dando prioridad a las colonias con mayor índice de delincuencia, de</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>acuerdo al criterio de cada una de las Direcciones Territoriales. La Coordinación General de Seguridad Pública asignará a las Direcciones Territoriales el número de despensas. Se tiene considerada la adquisición de 70 despensas con un valor de \$2,000.00 cada una y 50 despensas con un valor de \$200.00 cada una.</p>	
<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>Se convocará de manera general a la población mediante cartelón y perifoneo, considerando prioritariamente las colonias con alto y muy alto nivel de marginación a través de las Direcciones Territoriales. Para la asignación de los beneficiarios cada Dirección Territorial entregará un boleto, mismo que será canjeado el día del evento o mediante registro en el evento</p>	<p>Corresponde a Luz y Fuerza del Centro elaborar los convenios de Concertación de Obra de Electrificación. Los convenios deberán ser revisados por la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa. Los beneficiarios deberán cubrir el 50% del recurso anticipadamente del total del Proyecto ante Luz y Fuerza del Centro. El resto será</p>			

		cubierto por la Delegación.			
LÍNEAS DE ACCIÓN					
ORGANISMOS PARTICIPANTES	Dirección General de Desarrollo Delegacional, a través de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	La Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano	La Dirección General de Desarrollo Delegacional, a través de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación General de Seguridad Pública	
QUEJAS	A través del CESAC y el Órgano de Control Interno de la Delegación Iztapalapa, así como en la Dirección General de Desarrollo Delegacional, a través de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural	A través del CESAC y el Órgano de Control Interno de la Delegación	A través del CESAC y el Órgano de Control Interno de la Delegación Iztapalapa	A través del CESAC y el Órgano de Control Interno de la Delegación Iztapalapa, así como en la Coordinación General de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Prevención del Delito y Combate a la Impunidad	A través CESAC, las cuales deberán ser atendidas por el Titular de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural de la Delegación Iztapalapa
EVALUACIÓN		El acta de entrega-recepción por conclusión de obra de electrificación será elaborada por Luz y Fuerza del Centro y validado por el Comité Comunitario de Electrificación, así como del Comité de Control y Auditoría en Iztapalapa (COMCA)	La Dirección General de Desarrollo Delegacional vigilará el desarrollo de los eventos. Cada Dirección Territorial será responsable de establecer sus propios mecanismos de control		La Dirección General de Desarrollo Delegacional vigilará el desarrollo de los diversos talleres a través de la Coordinación de Promoción y Difusión Cultural. La Coordinación de Promoción y Difusión Cultural establecerá conjuntamente con los Centros Culturales los mecanismos de

					control. El encargado de cada espacio cultural será el responsable del cumplimiento de los mecanismos de control
PARTICIPACIÓN SOCIAL		El Comité Comunitario vigilará el cumplimiento de las tareas incluidas en el programa de trabajo y el buen desempeño de las actividades que desarrollen la Delegación Iztapalapa, los beneficiarios y Luz y Fuerza del Centro			
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS				Son parte integral del programa Escuela Segura, Sendero Seguro	

2.5. REGLAS DE OPERACIÓN 2007 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Reglas de Operación 2007 de los Programas de Desarrollo Social

	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	PROGRAMA DE JÓVENES 2007 “FUEGO NUEVO, ENERGÍA JOVEN”	PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO 2007	ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
OBJETIVO:	Alentar la permanencia en la primaria de los estudiantes que viven en condiciones económicas adversas y evitar su deserción escolar con la finalidad de mejorar su condición de vida y contribuir a la superación del rezago educativo, incentivándole en el mejoramiento de su aprendizaje	Promover, coordinar e integrar políticas y acciones a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes	La realización de actividades deportivas, de esparcimiento y recreación de forma organizada a favor de los grupos sociales más marginados de la demarcación, promoviendo la implantación de hábitos de activación física	Fortalecer, crear e implementar las Escuelas técnico deportivas mediante niveles sistemáticos de iniciación, fundamentación, afianzamiento y especialización deportiva en cada una de las disciplinas deportivas, propiciando el adecuado desarrollo del deporte entre la niñez y juventud de Iztapalapa	Ofrecer servicios educativos asistenciales a la población infantil de Iztapalapa, con el consiguiente beneficio a las familias, apoyándose en los programas pedagógicos de la SEP-DGSEI y ofreciendo servicios integrales por medio de un equipo técnico multidisciplinario
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Coordinar esfuerzos de las distintas áreas de la delegación para que orienten sus servicios a favor de la juventud; generar una red de intercambio y colaboración con organizaciones e instituciones públicas y privadas; propiciar la organización de las y los jóvenes, procurándoles espacios que contribuyan a su desarrollo integral;	Organizar un programa anual de actividades deportivas homogéneo para las 7 Direcciones Territoriales, a partir de la capacitación de dos promotores de deporte comunitario por Dirección Territorial	Propiciar, favorecer e impulsar la participación de la ciudadanía en el aprendizaje y la práctica deportiva, teniendo como base fundamental la aplicación adecuada de los planes y programas de enseñanza; normar y coordinar la operación de las Escuelas a fin de propiciar la práctica organizada del deporte en los aspectos recreativo,	Fortalecer la coordinación del a supervisión con la DGSEI para los programas pedagógicos; brindar asesoría y orientación sobre la atención integral del menor; verificar el funcionamiento del programa alimentario en los CENDIS delegacionales; coordinar con el DIF-DF el funcionamiento de los desayunos escolares

	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	PROGRAMA DE JÓVENES 2007 “FUEGO NUEVO, ENERGÍA JOVEN”	PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO 2007	ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (CONT.)		Concientizarlos sobre salud reproductiva, VIH/SIDA, autoestima, liderazgo, asertividad, prevención de violencia; conocimiento y respeto de las leyes		Formativo y competitivo; fortalecer la cultura física proyectando progresivamente al deporte de alto rendimiento	
METAS		Atención a 26,600 jóvenes		Normar las actividades en 28 escuelas técnico deportivas; crear y protocolizar 7 escuelas técnico deportivas; capacitar y actualizar al personal técnico deportivo	Alimentación a 2,500 infantes en tres niveles educativos Servicio de jardín de niños a 350 menores Capacitación a maestras en periodos vacacionales
PRESUPUESTO	Estímulo económico: Programa 17 partida 4104, acción institucional 35, monto \$19,200,000.00 Despensas: Programa 17, partida 4105, acción institucional 47, monto \$7,680,000.00				
CARACTERÍSTICAS	Se asignará una beca por familia; los apoyos consisten en una despesa trimestral y dos estímulos económicos de \$1,200.00 cada uno				

	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	PROGRAMA DE JÓVENES 2007 “FUEGO NUEVO, ENERGÍA JOVEN”	PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO 2007	ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
LÍNEAS DE ACCIÓN	Atiende a niños que cursan la educación primaria y habitan en zonas de media, alta y muy alta marginación, en ambos turnos y bajo un criterio de proporcionalidad y género	Promoción y desarrollo juvenil (organización y liderazgo de los jóvenes para crear una base social de transformación); Formación de recursos humanos (personal capacitado para trabajar con jóvenes); Vinculación institucional (con dependencias federales, estatales y delegacionales, así como ONG que trabajen con y para los jóvenes); Centros de atención juvenil; Puntos de enlace (con cada uno de los centros que se dedican a los jóvenes, para crear redes de apoyo)			

	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	PROGRAMA DE JÓVENES 2007 “FUEGO NUEVO, ENERGÍA JOVEN”	PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO 2007	ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
ORGANISMOS PARTICIPANTES	Las 7 Direcciones Territoriales, a través de las Subdirecciones; DGSEI; Dirección General de Desarrollo Social; Dirección General de Desarrollo Humano; Coordinación de Atención integral a la Familia, como ejecutora, y los Promotores escolares	Coordinación de atención integral a la Familia de la Dirección de Promoción del Desarrollo Humano; las Direcciones Territoriales a través de los enlaces juveniles, que se coordinan con el JUD de la Subdirección de desarrollo social y territorial, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Coordinación del Programa de jóvenes	La Dirección General de Desarrollo Social; las 7 Direcciones Territoriales; Coordinación de Desarrollo del Deporte, con la operación de la Jefatura de Desarrollo de Deporte		DGSEI, DIF-DF
PARTICIPACIÓN SOCIAL		A través de talleres, concursos, torneos deportivos, pláticas, paseos recreativos, etc.			

	PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR	PROGRAMA DE JÓVENES 2007 “FUEGO NUEVO, ENERGÍA JOVEN”	PROGRAMA DE DEPORTE COMUNITARIO 2007	ESCUELAS TÉCNICO DEPORTIVAS	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DELEGACIONALES
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS		<p>A partir de julio de 2002 inició el Programa, con un equipo de 7 coordinadores territoriales de jóvenes, un enlace delegacional para Desarrollo Social y Delegacional; se crearon dos plazas para jóvenes: San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina. Ese año se realiza la Olimpiada juvenil y estudiantil Iztapalapa 2002. En 2003 se reafirmó el Programa juvenil, bajo un esquema integrador. En 2004 se llevó a cabo el Programa de iniciativas productivas y sociales de jóvenes y mujeres, que se repitió el año siguiente, junto con otras actividades. En 2006 se implementaron nuevos concursos</p>	<p>Con la práctica de deporte competitivo o su inserción a las escuelas técnico deportivas delegacionales; temporalizar con el calendario cívico</p>		

	PROGRAMA DE DOTACIÓN UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS EL DEPORTE ESTÁ IN 2007	10 PERFECTO “LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN IZTAPALAPA”	MAESTROS JUBILADOS	RINCONES INTERACTIVOS	CEREMONIAS CÍVICAS
OBJETIVO:	Dotar de uniforme deportivo a niñas y niños de 1º a 6º grado de primaria pública, coadyuvando a la economía familiar	Incentivar a niñas y niños de escuelas primarias, secundarias diurnas y técnicas públicas, por su dedicación y esfuerzo, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo tecnológico, educativo y pedagógico de los estudiantes de Iztapalapa, así como mejorar su calidad de vida	Fortalecer círculos de lectura, estudio, valores éticos, cívicos y morales; promover la alfabetización y el desarrollo humano de los habitantes que acuden a las bibliotecas públicas; asesorar en tareas de los niños que acuden a las bibliotecas	Instalar Rincones interactivos en los salones de preescolar III de escuelas preescolares públicas y CENDIS delegacionales	Fomentar la cultura cívica y el amor a los símbolos patrios mediante la celebración y conmemoración de las fechas históricas más significativas
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				Reforzar actividades y destrezas en los menores Adquirir equipos de cómputo apropiados considerando el costo, necesidades de instalación y rendimiento Beneficiar 70 inmuebles con 210 Rincones interactivos	Promover la cultura cívica desde la primera infancia, por medio de ceremonias en las Estancias infantiles

	PROGRAMA DE DOTACIÓN UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS EL DEPORTE ESTÁ IN 2007	10 PERFECTO “LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN IZTAPALAPA”	MAESTROS JUBILADOS	RINCONES INTERACTIVOS	CEREMONIAS CÍVICAS
METAS		Se contempla la premiación de 150 alumnos, subdivididos en 50 por cada categoría	Se instrumentará en 40 de las bibliotecas en las 7 Direcciones Territoriales	210 rincones interactivos en 65 inmuebles de educación preescolar y 15 CENDIS	400 eventos de honores a la bandera y 36 fechas solemnes establecidas de acuerdo con el Calendario cívico
PRESUPUESTO	Código financiero del D. F. para el ejercicio 2006; Numeral IV Ayudas, incisos 1 y 2 del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del D. F.	Código financiero del D. F. para ayudas sociales			
OPERACIÓN	El Programa se instrumentará en escuelas primarias públicas de las Regiones Escolares que abarquen las Direcciones Territoriales Santa Catarina, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco con alta y muy alta marginación	Se realizará a través de la Olimpiada del conocimiento “La excelencia académica en la educación básica de Iztapalapa”			

	PROGRAMA DE DOTACIÓN UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS EL DEPORTE ESTÁ IN 2007	10 PERFECTO “LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN IZTAPALAPA”	MAESTROS JUBILADOS	RINCONES INTERACTIVOS	CEREMONIAS CÍVICAS
CARACTERÍSTICAS		Los solicitantes deben ser alumnos de escuelas primarias públicas inscritos en 6º grado o de 2º de secundaria; haber cursado el año anterior en escuelas públicas de Iztapalapa, y tener un promedio de 10			
LÍNEAS DE ACCIÓN			Las actividades para educación cívica se realizarán a través de actividades lúdicas		

	PROGRAMA DE DOTACIÓN UNIFORME DEPORTIVO ESCOLAR EN ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS EL DEPORTE ESTÁ IN 2007	10 PERFECTO “LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN IZTAPALAPA”	MAESTROS JUBILADOS	RINCONES INTERACTIVOS	CEREMONIAS CÍVICAS
ORGANISMOS PARTICIPANTES	<p>La DGSEI garantiza la transparencia en la aplicación de los recursos; la Dirección General de Desarrollo Social como rectora</p> <p>La Dirección de Desarrollo Humano como operadora</p> <p>Las Direcciones Territoriales de Santa Catarina, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco como ejecutoras</p> <p>La Coordinación de Desarrollo Educativo, a través de la JUD Promoción Educativa como ejecutoras</p>	<p>La DGSEI y la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas, a través del Área 3 Oriente de gestión y supervisión de escuelas en secundarias técnicas, garantizan la transparencia en la aplicación de los recursos; la Dirección General de Desarrollo Social como rectora</p> <p>La Dirección de Desarrollo Humano como operadora</p>		<p>Escuelas de educación preescolar y CENDIS delegacionales</p>	<p>Las 7 Direcciones Territoriales</p>
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS			Programa de apoyo escolar	Deriva del programa Delegacional Diseñando el Futuro	

	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA 2007	APOYO FUNERARIO 2007	PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO
OBJETIVO:	Promover una cultura de la vejez que dignifique a los adultos mayores; difundir sus derechos y obligaciones; facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación, empleo, cultura, deporte, participación social, etc., favorecer su incorporación a los programas Delegacionales para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y salud	Promover una cultura de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en condiciones de pobreza, de riesgo o de desamparo; difundir sus derechos y obligaciones; facilitar el acceso a los servicios de salud, empleo, cultura, recreación, deporte, participación social, con especial atención en el apoyo nutricional, y favorecer su incorporación a los programas Delegacionales para contribuir a su desarrollo integral	Apoyar en materia nutricional a las personas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, para contribuir a la mejora de sus condiciones alimentarias y de salud	Otorgar el servicio funerario gratuito a personas que carezcan de los recursos económicos para atender los gastos ante la pérdida de un familiar.	Mejorar el nivel de salud en la Delegación a través de una atención médica integral que incluye acciones preventivas, curativas y de rehabilitación, utilizando adecuadamente los recursos físicos, humanos y financieros de acuerdo a la normatividad vigente

	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA 2007	APOYO FUNERARIO 2007	PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Proporcionar atención médica y psicológica de primer nivel; promover el autocuidado de los adultos mayores; proporcionarles apoyo alimentario a quienes viven en condiciones de pobreza; fomentar y difundir actividades que les permitan beneficios físicos, mentales y sociales; fomentar las relaciones intergeneracionales; incorporar a los adultos mayores en situación de riesgo al núcleo familiar o a otras instancias; diseñar programas culturales para ellos; fomentar la organización de clubes de trabajo; promover su participación en foros de consulta y sesiones del Consejo Delegacional</p>	<p>Proporcionar apoyo alimentario; apoyo en sillas de ruedas y andaderas; dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad, las alternativas de participación, solución de conflictos, mejora de servicios; promover sus derechos humanos; fomentar la creación de grupos organizados y la participación social de las personas con discapacidad</p>	<p>Brindar apoyo alimentario gratuito a las familias que viven en zonas de alta y muy alta marginación Establecer convenios con organismos locales y federales, para incrementar y consolidar los apoyos Brindar apoyo alimentario gratuito a las familias de las personas que prestan servicios de protección, seguridad e integridad de la comunidad y que habitan en zonas de alta marginación</p>	<p>Difundir el programa en las zonas de mayor marginación Operar con las Direcciones Territoriales los servicios funerarios</p>	<p>Promover acciones de detección oportuna de cáncer cérvico uterino y mamario</p>

	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA 2007	APOYO FUNERARIO 2007	PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO
METAS				Otorgar 120 servicios funerarios	
OPERACIÓN				El apoyo se proporcionará en forma gratuita; será únicamente para familiares directos: cónyuge, madre, padre, hermano/a, hijo/a; se proporcionará en un plazo máximo de 12 horas, a partir de la solicitud; sólo se otorga en el D. F.	
CARACTERÍSTICAS		Los solicitantes deben residir en la Delegación Iztapalapa, tener entre 3 y 59 años, y aplicar un estudio socioeconómico	Los solicitantes deberían aplicar un estudio socioeconómico, tener un ingreso igual o menor a los \$3,000.00 mensuales y residir en zonas de alta o muy alta marginación	Los solicitantes deben residir en la Delegación Iztapalapa; presentarse en la Dirección Territorial que les corresponde, y aplicar un estudio socioeconómico	

	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA 2007	APOYO FUNERARIO 2007	PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y MAMARIO
LÍNEAS DE ACCIÓN	a) Integración de grupos; b) Apoyo alimentario "comamos bien para envejecer mejor"; c) Paseos recreativos; d) Eventos recreativos, culturales y deportivos; e) Talleres de salud física y mental; f) Jornadas de credencialización; g) Jornadas médico-asistenciales para las personas adultas mayores; h) Vestuario deportivo	Apoyo alimentario bimestral durante un año Apoyos de sillas de ruedas, andaderas y aparatos auditivos		Servicio completo o parcial, dependiendo del estado del cuerpo	
ORGANISMOS PARTICIPANTES	La Dirección General de Desarrollo Social; las 7 Direcciones Territoriales, a través de la respectiva Subdirección de Desarrollo Social y Territorial; el Consejo Delegacional; la UD de Desarrollo Social; la Coordinación de Combate a la Pobreza; Organismos Locales, Estatales y Federales	Las 7 Direcciones Territoriales; la JUD de Atención a Grupos Vulnerables; la Coordinación de Programas de Combate a la Pobreza	La Dirección de Atención al rezago social y la Dirección Territorial	La Dirección de Atención al rezago social o la Dirección Territorial reciben la solicitud. La JUD de Desarrollo Social y/o la Coordinación de Programas de combate a la pobreza informan de los requisitos y aplican el estudio socioeconómico. La Subdirección de Desarrollo Social integra el expediente	Dirección General de Desarrollo Social; Dirección de Atención al Rezago Social; Coordinación de Salud Pública; Unidad Departamental de Asistencia Médica

	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL 2007	BIBLIOTECAS INNOVADORAS
OBJETIVO:	Realizar acciones que permitan el control de enfermedades zoonóticas, reduzcan la proliferación de fauna nociva y disminuyan agresiones caninas a transeúntes, en beneficio de las alud pública	Automatizar 10 bibliotecas con tecnología de punta e Internet de banda ancha, para proporcionar herramientas para desarrollar actividades académicas, consultas bibliográficas y de vinculación con otros espacios de información
METAS		Automatizar 10 bibliotecas con servicio de red. Dar servicio a 230,000 usuarios en las 43 bibliotecas
OPERACIÓN	Tres días para redadas, un día para actividades de campo y un día de apoyo al Centro de control canino y fauna nociva	
LÍNEAS DE ACCIÓN		Automatizar la clasificación de acervos; contar con las instalaciones y equipos apropiados

	PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL 2007	BIBLIOTECAS INNOVADORAS
ORGANISMOS PARTICIPANTES	Las solicitudes se reciben en la Dirección Territorial, Centro de Control Canino, Oficina de ventanilla única (CESAC). La Dirección General de Desarrollo Social supervisa el Programa y vincula acciones institucionales	

2.6. Reglamento de la LDS

- La información desagregada por sexo, pertenencia étnica y unidad territorial de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que impliquen transferencias monetarias. (Capítulo V Del sistema de información del desarrollo social, XII).
- Cuando la Administración Pública del Distrito Federal lleve a cabo programas de desarrollo social que impliquen la transferencia de recursos financieros o materiales, a personas físicas o morales, de conformidad con las disposiciones legales, aplicables, la unidad administrativa responsable deberá integrar un padrón de beneficiarios por cada uno de los programas, el cual será incorporado en el Sistema. (Capítulo VI De los Padrones de Beneficiarios, artículo 56).
- En la integración de los padrones de beneficiarios a que se refiere el presente título, las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que correspondan, solicitarán, salvo características específicas del programa o casos excepcionales, los siguientes datos personales: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento; sexo, edad, pertenencia étnica, grado máximo de estudios, tiempo de residencia en el Distrito Federal, domicilio, ocupación, datos de los padres o tutores, en su caso, y CURP (Capítulo VI De los Padrones de Beneficiarios, artículo 58).
- La entidad o la dependencia ejecutora del programa será la responsable de la correcta integración y actualización del padrón de beneficiarios, de su uso y resguardo estricto para los fines establecidos en la Ley este Reglamento. Se prohíbe la utilización del Padrón de Beneficiarios con fines político-electorales, comerciales o de cualquier índole distinta a su objeto y fines señalados en la Ley y este Reglamento. Su uso indebido será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables. La misma responsabilidad sobre el uso de los padrones se aplicará a los órganos de control y fiscalización que en uso de sus atribuciones accedan a los mismos. (Capítulo VI De los Padrones de Beneficiarios, artículo 58).

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008

- El Ejecutivo Local con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, impulsa la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en los programas de la administración pública del Distrito Federal. Para tal efecto, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán introducir la perspectiva de género en la ejecución de sus programas. Para el seguimiento de los recursos destinados a la perspectiva de equidad de género, los programas previstos en el presupuesto de egresos deberán reflejar información con dicho enfoque, y en el caso de aquellos programas que contengan padrones de beneficiarios y beneficiarias, generarán ésta de manera desagregada al menos por sexo y edad. (Título Segundo de la Ejecución y Control Presupuestario del Gasto Público, Capítulo I. De las responsabilidades, Artículo 24).
- El gobierno del Distrito Federal a más tardar en el mes de marzo de 2008, deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los padrones con nombres, delegación y colonias de los beneficiarios de los Programas Sociales, en un solo formato. Dichos Padrones deberán de ser presentados ante la H. Asamblea del Distrito Federal, en medio electrónico e impreso. (Transitorios, Art. 24^o, 2).
- Una vez presentados lo padrones de los Programas Sociales, el consejo Evaluador (Órgano Colegiado integrado por el Gobierno del Distrito Federal a Través de la Secretaria de Desarrollo Social realizará, Trimestralmente, un programa de verificación que para tal efecto presente a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los datos contenidos en los programas y en los informes correspondientes, siempre salvaguardando conforme a la Ley los datos personales de los beneficiarios. El gobierno de Distrito Federal otorgará a la institución señalada toda la información necesaria que permita realizar dicha verificación (Transitorios, Art. 24^o, 4).